

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL (mayo 2014-abril 2015)

PRESENTACIÓN

La Memoria Anual del Instituto Nacional de las Mujeres –INAMU- ha resultado un espacio mediante el cual la nueva administración de gobierno quiere mantener contacto con usted. La memoria resulta una obligación legal de rango constitucional, pero también una oportunidad para el diálogo.

Déjenos contarle nuestros objetivos y proyectos para los próximos cuatro años y cómo, desde mayo 2014, iniciamos bajo un compromiso de rendición de cuentas y participación ciudadana.

Esta memoria institucional retoma el esfuerzo inicial cuya motivación se condensa en los tres pilares gubernamentales que hemos dado a conocer para este período 2014-2018 y que son:

- Generar mayor crecimiento económico caracterizado por más y mejores empleos.
- Reducir la pobreza en general particularmente, la pobreza extrema y disminuir la desigualdad social y territorial.
- Luchar contra la corrupción y el fortalecimiento de un Estado transparente, eficiente y efectivo.

Estos pilares de trabajo se articulan a su vez con los compromisos del país pactados en convenciones internacionales y con acciones específicas en el marco de las políticas nacionales de género que ya se vienen ejecutando, nos referimos a la Política Nacional para la Igualdad y la Equidad de Género –PIEG- y, con el Plan Nacional de Violencia contra las Mujeres –PLANOVI Mujer- .

Le invito a leer esta memoria institucional y a visitar nuestros espacios de consulta, información y referencia en www.inamu.go.cr, o síganos en nuestro Facebook INAMU Costa Rica.

Alejandra Mora Mora
Ministra de la Condición de la Mujer
Presidenta Ejecutiva

Julio, 2015

Tabla de contenido

PRESENTACION	0
INTRODUCCIÓN	1
I PARTE	2
A. CAMBIOS EN EL CONTEXTO INSTITUCIONAL	3
II PARTE.....	4
B. XX ANIVERSARIO DE LA CONVENCION INTERAMERICANA BELÉM do PARÁ .	5
C. CEDAW: respuestas nacionales sobre el avance a los Derechos Humanos de las Mujeres en Costa Rica	6
D. AGENDA INTERNACIONAL DEL INAMU	
III PARTE.....	4
E. SERVICIOS DEL INAMU A LA POBLACION	5
F. SERVICIOS DE SOPORTE ADMINSTRATIVO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	X
BALANCE GLOBAL.....	X
ANEXOS.....	X

INTRODUCCIÓN

Conforme a lo establecido en la Constitución Política que en su Artículo 11, segundo párrafo indica: *“La administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes”* y conforme a la normativa vinculada, el Instituto Nacional de las Mujeres presenta a continuación su Memoria anual. Este documento recoge el accionar del INAMU durante el período comprendido entre mayo del año 2014 y abril del año 2015.

La expectativa es que usted encuentre un resumen sistematizado de todas las acciones que se lograron desarrollar en dicho período, motivadas por la idea de mejorar constantemente el acceso y uso de las mujeres a sus derechos y contribuir de esta manera con la reducción de la desigualdad de género en Costa Rica.

El presente documento Memoria anual del INAMU 2014-2015 está estructurado de la siguiente manera:

En primer lugar se presenta un análisis rápido de los cambios en el contexto institucional donde, como veremos, sobresale el cambio en la administración de gobierno y la llegada de nuevas autoridades a la dirección estratégica del INAMU (Presidencia Ejecutiva y Junta Directiva).

En segundo lugar, se documentan dos procesos sumamente importantes para el devenir del país en materia de género e igualdad. Por un lado, el proceso conmemorativo de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, conocida como Convención Belém do Pará, lo cual significó un gran esfuerzo de coordinación, ejecución y participación nacional tanto de las mujeres como de las instituciones del Estado, que puso de nuevo en el tapete el seguimiento a esta gama de derechos tan importantes.

Y, por otro lado, se resumen las distintas acciones que desde el año 2011 se realizan para dar seguimiento e informar en el nivel internacional (ONU) sobre el cumplimiento de Costa Rica con respecto a lo establecido en la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, CEDAW, por sus siglas en inglés.

Estos acontecimientos de gran relevancia nacional e internacional dieron la pauta a un año 2014 muy agitado en la agenda de las relaciones internacionales, la cual está recogida en el siguiente apartado del documento. Importa lo anterior dada la relevancia de las representaciones ejercidas en distintos espacios de decisión supranacional y dada la posición del INAMU como representante país ocupando diferentes presidencias.

Luego ustedes encontrarán un resumen de los servicios que el INAMU brinda a las mujeres y a la población en general, dividido para mayor comodidad en cuatro grandes tipos de servicios: capacitación a mujeres, atención directa e información a mujeres en violencia y sobre sus derechos; asistencia técnica a funcionarios y funcionarias públicas de otras instituciones y la coordinación necesaria para que desarrollen acciones con enfoque de género y, finalmente, lo relativo a la producción del conocimiento, la producción documental, investigativa y de otros estudios, así como su difusión.

Finalmente, se presentan las acciones llevadas a cabo como soporte administrativo e informático y los balances y retos derivados de toda la gestión programática y financiera del instituto.

Esperamos que pueda hacer un balance con nosotras y participe vía electrónica en espacios de discusión abierta mediante los cuales exprese su opinión y donde esta memoria sea un insumo para ello.

I PARTE

A. CAMBIOS EN EL CONTEXTO INSTITUCIONAL

En el año 2014 tres aspectos relevantes marcan cambios importantes en el contexto del INAMU:

- Más presupuesto
- Creación y puesta en marcha del fondo FOMUJERES
- Nuevo plan estratégico institucional al 2018

La institución obtuvo un aumento sustantivo de su presupuesto, casi lo duplicó, mediante ingresos extraordinarios recibidos en 2014 tanto desde el Fondo de Desarrollo y Asignaciones Familiares –FODESAF–, como por la incorporación total y obligatoria del superávit institucional para cumplir así con el Principio de Universalidad e integralidad Integridad de acuerdo con directrices de la Contraloría General de la República (informeDFOE-SOC-IF-11-2013).

Al finalizar el 2014 se habían aprobado dos presupuestos extraordinarios que junto con el inicial sumaron ₡19 560 011.357,96 millones de colones. La principal consecuencia de este cambio es que el INAMU vio congestionada su gestión administrativa y técnica hacia el fin del año; sin embargo, su Junta Directiva y Presidencia Ejecutiva se comprometen con un nuevo plan de inversión institucional¹ para el 2015 a partir del uso de estos recursos.

¹ El nuevo plan de inversiones del INAMU 2015-2018 está compuesto por dos grandes áreas de inversión: a) Inversiones en infraestructura para oficinas sede central, sedes regionales y albergues INAMU con el fin de brindar mejor atención y no pagar alquileres, y b) inversiones en proyectos sociales, tales como ampliación de servicios de consulta y orientación vía centro de llamadas; nuevas iniciativas preventivas para mujeres en alto riesgo de muerte y otros proyectos novedosos vinculados al deporte y la salud sexual y reproductiva.

Cuadro N° 1**INAMU. Presupuestos del Ejercicio Económico 2014**

Descripción	Ingresos Ordinarios	PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS		TOTAL
		No.1 (marzo)	No.2 (setiembre)	
INGRESOS				
Asignaciones Familiares	₡9,878,925,400.00		₡400,577,918.97	₡10.279.403.318.97
Superávit libre	₡1,893,109,100.00	₡3,189.280.000.00	₡4,198,218,938.99	₡9.280.608.038.99
TOTAL INGRESOS	₡11.771.934.500.00	₡3,189,280.000.00	₡4,598,796.857.96	₡19.560.011.357.96

Fuente: Área Financiera-Contable. INAMU. San José, Costa Rica, noviembre 2014.

En segundo lugar, a principios del año 2014 se destinaron 1.015.733.763.63 millones de colones, equivalentes al 5% del presupuesto institucional, al financiamiento de actividades productivas de las mujeres, creándose el fondo llamado: Fomento de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres –FOMUJERES- (Decreto Ejecutivo 37783-MP).

FOMUJERES, es un fondo NO reembolsable que permitió a la institución cumplir con un mandato de su ley constitutiva que hasta ahora había sido imposible poner en práctica (Ley 7801, Artículo4, inciso j)), relativo a la creación de un fondo específico dirigido a mujeres y sus organizaciones. Hacia el final del 2014 el INAMU ejecuta los primeros dos concursos para la asignación anual de dichos fondos, apoyando a 1429 mujeres en todo el país mediante asignación de capital semilla para sus emprendimientos y empresas.

El tercer cambio importante en el contexto institucional lo marcó, la llegada de una nueva administración de gobierno que a partir de mayo 2014 asume el poder bajo la presidencia del señor Luis Guillermo Solís Rivera. Para el ejercicio de la Presidencia Ejecutiva del INAMU, y designada como Ministra de la Condición de la Mujer, se nombra a la señora Alejandra Mora Mora, actualmente en funciones. Junto con la señora Mora se nombraron también, nuevas personas representantes institucionales y de organizaciones en la Junta Directiva del INAMU, que es el órgano con mayor jerarquía y poder en la toma de decisiones institucionales.

La actual Junta Directiva se encuentra conformada por las siguientes personas:

PRESIDENTA

Alejandra Mora Mora

PRESIDENTA EJECUTIVA y MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER, cargo este último que se ha mantenido por dos períodos consecutivos, facilitando al INAMU su representación ante el Consejo de Gobierno, tal y como lo ha recomendado la CEDAW² al país.

VICEPRESIDENTA

Edda Quirós Rodríguez

REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD

SECRETARIA

Ana Gabriela González Solís

REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Nancy Marín Espinoza

REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Martha Zamora Castillo

REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Patricia Eugenia Badilla Gómez

REPRESENTANTE MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Teresita Ramellini Centella

REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE MUJERES

La nueva administración 2014-2018, insertó cambios importantes en la discusión del nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015-2018, que se confeccionó y aprobó durante el segundo semestre del año 2014 bajo la metodología de Cuadro de Mando Integral y con un enfoque de Gestión por resultados.³

Desde este punto de vista fue posible construir, negociar y acordar objetivos estratégicos, indicadores y metas para el INAMU en cuatro grandes perspectivas que son:

² CEDAW por sus siglas en inglés, se trata de la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres.

³ Se escoge esta metodología de Cuadro de Mando Integral con el fin de priorizar no solo los objetivos dirigidos a la ciudadanía, sino también aquellos que tienen que ver con procesos internos, finanzas y recursos humanos y tecnológicos. Por otro lado, la Gestión por resultados es asumida como un enfoque que busca priorizar una respuesta a la ciudadanía en torno al quehacer del gobierno, poniendo en primer lugar los resultados de efecto, o eventualmente, de impacto que se quiere provocar con los servicios de atención que brinda el INAMU a las MUJERES. Es decir, la búsqueda del cambio en las condiciones de vida de estas personas.

Perspectiva ciudadana, que retoma los principales objetivos comprometidos con las mujeres y sus organizaciones; así como con otras instituciones y funcionarios (as) públicos(as) para el impulso de políticas conjuntas que beneficien a las mujeres y tengan enfoque de género.

Perspectiva procesos internos, centra otro conjunto de objetivos en la mejora continua, reforma e introducción de nuevos procesos de trabajo que permitan organizar esfuerzos para brindar un mejor servicio.

Perspectiva de desarrollo de los recursos humanos y tecnológicos, fija objetivos en el plano de la capacitación, cualificación de los recursos humanos, sus enfoques y orientación de contenidos para su trabajo, pero además, visualiza el desarrollo de las Tecnologías de comunicación e información mediante objetivos propios del Plan estratégico de tecnologías de información – PETI-

Perspectiva financiera, retoma como objetivo principal la ejecución financiera oportuna de toda la institución y la reducción de la sub ejecución, instando a todas las áreas internas a contribuir con las metas ahí fijadas.

RECUADRO No.1: INAMU. Cuadro resumen de Objetivos estratégicos

INAMU. PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL –PEI- 2015-2018. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SEGÚN PERSPECTIVA CUADRO DE MANDO INTEGRAL	
PERSPECTIVA CIUDADANA	PERSPECTIVA PROCESOS INTERNOS
1. Desarrollar la autonomía económica de las mujeres y el ejercicio de sus derechos económicos mediante el impulso de programas y proyectos públicos que permitan el aumento de sus capacidades de emprendedurismo y empresariedad, y que reduzcan las brechas de género vinculadas al trabajo remunerado.	7. Fortalecer al INAMU como mecanismo nacional de las mujeres en su papel de rectoría, a fin de garantizar un marco institucional de políticas públicas para la igualdad y el avance en los derechos humanos de las mujeres.
2. Aumentar la cantidad de servicios públicos con competencias para responder a las necesidades y demandas de las mujeres con énfasis en el nivel regional.	8. Aumentar la resolución positiva de la gestión de compras institucionales, automatizando procesos y simplificando trámites.
	9. Establecer un sistema de planificación institucional que incluya mecanismos de seguimiento y evaluación integrado de los procesos de trabajo institucional.
	10. Aumentar los servicios en: empresariedad, Violencia contra las

INAMU. PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL –PEI- 2015-2018.
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SEGÚN PERSPECTIVA CUADRO DE MANDO INTEGRAL

3. Desarrollar el ejercicio de la paridad con enfoque género en la participación de las mujeres en los distintos niveles y espacios de representación. 4. Aumentar las capacidades personales y sociales de las mujeres de todas las edades para el cuidado y control de su cuerpo, con énfasis en salud sexual y salud reproductiva, priorizadas según el Consenso de Montevideo-. 5. Generar conocimiento, participación, y movilización ciudadana a favor de la igualdad y los derechos de las mujeres, mediante la actualización, fortalecimiento y re posicionamiento del discurso institucional. 6. Mejorar la calidad y la cobertura de los servicios de atención de las mujeres desde su diversidad, afectadas por la violencia en todas sus manifestaciones y desarrollo de alternativas de prevención primaria.	Mujeres, organización y liderazgo e información y orientación a mujeres, desde las oficinas regionales del INAMU. 11. Mejorar el funcionamiento del FOMUJER como complemento a la promoción de la autonomía económica de las mujeres en materia de emprendedurismo, empresariedad y organización
PERSPECTIVA DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS Y LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN TICs 12. Desarrollar una Política de fortalecimiento y dotación del capital y talento humano para atender las necesidades que requiere el INAMU. 13. Desarrollar Tecnologías de información de vanguardia y fomentar su uso efectivo y eficiente en el INAMU, con el fin de que todas las oficinas	PERSPECTIVA DESARROLLO FINANCIERO 15. Aumentar la ejecución presupuestaria aumentando los servicios institucionales y mejorando la proyección del gasto

INAMU. PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL –PEI- 2015-2018. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SEGÚN PERSPECTIVA CUADRO DE MANDO INTEGRAL	
internas y externas brinden servicios oportunos ágiles y confiables a las mujeres.	
14. Desarrollar la infraestructura nacional y regional y dotarlos de equipamiento.	

Fuente. INAMU. Unidad de Planificación Institucional. 2014.

II PARTE

B. XX ANIVERSARIO DE LA CONVENCION INTERAMERICANA BELÉM do PARÁ: para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.⁴

Se dedica este apartado especial para resumir la serie de actividades y eventos que se llevaron a cabo por el INAMU en el año 2014 con el objetivo de conmemorar el vigésimo aniversario de la Convención Internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, conocida en el mundo como Convención Belém do Pará, por el sitio en Brasil en el cual se suscribe por los gobiernos este importante instrumento normativo.

Esta Convención representa un hito en la promoción y defensa de los derechos humanos, en tanto establece por primera vez en una norma internacional el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, reconociendo que la violencia contra las mujeres ocurre en el ámbito comunal, laboral, educativo y familiar y no sólo en el marco de las relaciones de pareja; que la violencia es producto de relaciones desiguales de poder

⁴ Textos tomados de: INAMU (junio, 2014) Memoria Encuentro Nacional *de Mujeres*. San José, Costa Rica. *Memoria Acto Conmemorativo*. (junio 2014). San José, Costa Rica.

entre hombres y mujeres, las cuales son construidas socialmente. Reconoce también este instrumento que la violencia limita oportunidades para que las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos, por lo que la convierte en un problema público donde el Estado está llamado a asumir una serie de responsabilidades. (INAMU, M, 2014).

Retomamos aquí extractos de dichas memorias preparadas durante el desarrollo de tales acontecimientos:

Se acordaron tres objetivos a seguir durante dicho proceso conmemorativo, a saber:

- Contribuir a que se reposicionen las acciones contra la violencia hacia las mujeres como prioridad en la agenda social y política y en todas sus dimensiones y manifestaciones, según lo define la Convención de Belém do Pará, sobre todo de cara a las nuevas autoridades nacionales.
- Construir - desde las mujeres en su diversidad - la agenda pendiente para avanzar hacia un mayor cumplimiento de la Convención Belém de Pará en materia de políticas, programas y servicios públicos que son necesarios para su prevención, erradicación y para la oportuna y eficaz atención de las mujeres afectadas.
- Fortalecer las alianzas y el accionar conjunto de las instituciones del Estado, las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

Avances detectados en el cumplimiento de la Convención Belém do Pará⁵:

Respaldo institucional

La creación y el fortalecimiento de instituciones como el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), la Defensoría de los Habitantes, el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Oficinas Municipales de la Mujer y los EBAIS, son señalados por diversos grupos de mujeres como herramientas fundamentales para comprender y afrontar la violencia. Además, un aspecto que recalcan como de vital importancia ha sido la descentralización de la atención, sobre todo para las que residen lejos de las sedes centrales.

Fortalecimiento normativo y existencia de programas

Las estrategias para erradicar la violencia contra las mujeres están fundamentadas en la ratificación de instrumentos internacionales que el país ha reconocido en pro de la protección y promoción de derechos para las mujeres, es así, como para ellas ha sido de vital importancia la firma y ratificación de:

Convención para Eliminar todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

⁵ Todos extractos tomados de INAMU, junio, 2014.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres (Belém do Pará).

Del mismo se ha producido una gran cantidad de normativa nacional que atiende a la protección de los derechos de las mujeres frente a las distintas formas de violencia.

Para las participantes, la ley contra la violencia doméstica es de particular relevancia en tanto les permite solicitar medidas de protección como un recurso para salvaguardar su integridad física y la de sus familias, sobre todo en los casos de la violencia por parte de la pareja sentimental.

Cambios sociales y culturales

En los últimos años han ocurrido cambios significativos en los roles asignados tradicionalmente a las mujeres, donde se ha posicionado a la mujer como parte activa y productiva de la sociedad, no como ente pasivo, abriendo la participación de las mujeres en ámbitos que antes eran considerados masculinos. Así también, se ha posicionado la utilización del lenguaje inclusivo, fundamental para la visibilización de las mujeres y su aporte a la sociedad.

Estrategias para la prevención de la violencia

Las mujeres señalan como fundamental para el ejercicio de sus derechos y la visibilización en la agenda nacional de la violencia, la conmemoración del 8 de marzo y del 25 de noviembre, ya que representan una oportunidad para reflexionar sobre los avances y retrocesos que ha tenido el país en materia de violencia contra las mujeres, así como para plantear una agenda de temas a trabajar.

Otro avance significativo detectado por las mujeres, es el interés de instancias de formación en desarrollar cursos especializados, talleres, congresos, etc. para comprender y analizar la violencia contra las mujeres. Esta producción de conocimiento ha tenido impactos progresivos en la construcción de diversas y novedosas estrategias para su eliminación.

.

Por otra parte, las participantes identifican en programas del Estado recursos importantes para enfrentar situaciones de violencia, por ejemplo acciones implementadas por el Ministerio de Educación Pública para reducir la deserción escolar y la violencia dentro de los centros educativos, el Programa Creciendo Juntas, hoy llamado Programa Avanzamos Mujeres, liderado por el INAMU y Manos a la Obra ejecutado por el IMAS. (Ver anexo estadístico de Programas del INAMU).

Desafíos en el cumplimiento de la Convención Belém do Pará.

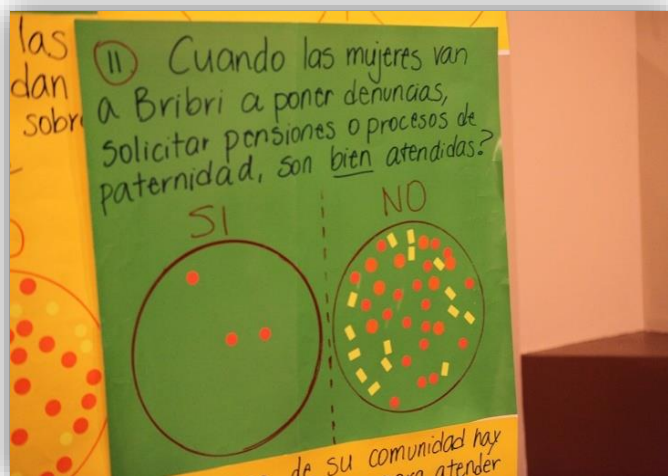
Las mujeres en el Encuentro Nacional, ratifican que lo avanzado hasta ahora no es suficiente, aún queda mucho por hacer. Algunos aspectos que se señalan ahondan en el análisis de los pendientes:

La cultura machista que controla a las mujeres y normaliza la violencia

En una amplia cantidad de referencias realizadas en la mayoría de los talleres pre encuentro, las participantes señalan que el machismo “todavía” sigue vigente y se vive todos los días, inmerso en la cultura popular. Muchas participantes mencionan que ello es parte de las expresiones de una organización social patriarcal.

“Principalmente la falta de educación en valores y principios sobre los derechos que tenemos las personas.” Taller pre encuentro con mujeres de San José.

En el caso de las mujeres indígenas, la violencia aparece asociada a otras pautas culturales, tabúes con respecto a la sexualidad, mandatos masculinos y femeninos, consumo de alcohol por parte de los hombres y a complejas situaciones de aislamiento social que dificultan aún más el romper con estos ciclos ancestrales.



“Abuso sexual dentro del hogar”. Taller pre encuentro con mujeres indígenas de Corredores.

“Es difícil la denuncia de la violencia doméstica. Muy pocas instituciones y están muy aislados.

Además, si se pone la denuncia no se hace nada. Por cuestiones culturales, la sexualidad es un tabú”. Taller pre encuentro con mujeres indígenas de Corredores.

Violencia familiar: lo que más se ve está relacionado con el consumo de alcohol. Taller pre encuentro con mujeres indígenas de Corredores.

Relacionado con la escasa relevancia que se le concede al impacto de la violencia contra las mujeres, también se reconoce la inexistencia de programas de atención para hombres agresores.

"El hombre en sí no reconoce su posición de agresor que debería solucionar." Frases de plenario Taller pre encuentro con mujeres de Puntarenas.

En este sentido, se considera que el cambio cultural no puede darse si no se emiten políticas que permitan la coordinación interinstitucional e intersectorial, lo cual podría generar cambios curriculares en todo el sistema educativo.

Se reconoce la gran influencia que tienen los medios de comunicación sobre la sociedad, por ello hay participantes que señalan que al reflejar visiones parciales con respecto a la estructura social y a la organización de los géneros, los medios contribuyen a mantener el patriarcado. Por ejemplo se indica que en los medios de comunicación se transmite:

"La educación de los hijos recae solo en la madre." Taller pre encuentro con mujeres afrodescendientes.

"Las mujeres siguen siendo esclavas de sus propios hogares". Taller pre encuentro con mujeres de la Zona Norte.

"(Los medios de comunicación) No aportan a la prevención". Taller pre encuentro con el Foro de Mujeres.

Las participantes mencionan que hay implicaciones en la identidad de las mujeres debido a que los medios de comunicación refuerzan un estereotipo físico, negando la gran diversidad de apariencias o fenotipos existentes, promoviendo en las mujeres el rechazo del propio cuerpo (bulimia, anorexia). Estas referencias aparecen con particular énfasis en el taller pre encuentro de mujeres indígenas de Corredores. Veamos:

"Exponen a la mujer como un objeto material". Taller pre encuentro con mujeres indígenas de Corredores.

"La mujer es vista como un objeto debido a que los medios generalizan ciertas conductas". Taller pre encuentro con mujeres indígenas de Corredores.

"Los medios de comunicación discriminan a las mujeres y su cultura o etnia". Taller pre encuentro con mujeres indígenas de Corredores.

Muchas participantes consideran que la hipersexualización de la imagen de las mujeres en la publicidad es una estrategia para vender productos, lo que refuerza el prejuicio de que el cuerpo de la mujer es un objeto sexual. Esto genera discriminación en la contratación de modelos y personal asociado a los medios.

La normalización de la violencia simbólica permite normalizar otras expresiones de violencia, tales como el acoso sexual, el abuso sexual o el cyberbullying donde se exponen aspectos de la sexualidad de las mujeres en redes sociales. Esto posibilita que los medios de comunicación sean utilizados

como forma de reclutamiento de mujeres para distintos propósitos incluyendo la trata de personas.

Muy vinculado a las desigualdades en el ámbito laboral, pero comprendido por otra serie de elementos estructurales, se destacan las condiciones de pobreza como un obstáculo muy importante para salir de la situación de violencia, o bien como un factor de riesgo, especialmente frente a la violencia de pareja. Según señalan los grupos consultados, las mujeres en condición de pobreza por lo general quedan excluidas del acceso a la justicia, la protección o a los servicios en general. Además, las mujeres suelen ser responsables del sustento de su familia, pese a que a menudo reciben sueldos más bajos que los hombres por realizar las mismas tareas, trabajan en el sector informal, sin seguridad de empleo, y tienen menos acceso a recursos como la tierra y el crédito. Estas condiciones, según señalan, las lleva a tomar decisiones riesgosas.



Esa falta de voluntad política, se traduce en escasa efectividad de las propuestas técnicas de programas y proyectos, dado que no existe la articulación y sostenibilidad requerida para el logro de sus objetivos, ni se direccionan apropiadamente los recursos o temas prioritarios de abordaje. Algunas anuncian:

"Falta de compromiso de las autoridades". Taller pre encuentro con el Foro de Mujeres.

"La indiferencia por cierto gremio de políticos". Taller pre encuentro con mujeres de San José.

"Considero que el principal obstáculo para detener la violencia contra las mujeres es la falta de voluntad política para que se apliquen y se cumplan las leyes que protegen a las mujeres. Además del temor a la denuncia y tener que continuar viviendo en la casa con el agresor". Taller pre encuentro con mujeres de la Zona Norte.

Las participantes consideran que la falta de sensibilización en el personal de casi todas las instituciones, constituye una limitación muy importante para aumentar el nivel de compromiso y potenciar la calidad de los servicios. Al respecto, se mantiene la percepción de que la atención depende mucho de la persona funcionaria que "le toque", de su sensibilidad en el tema de violencia. Esto les hace sentir que no existe garantía de que una mujer será atendida satisfactoriamente independientemente del servicio al que acuda. De ello se deduce que en los procesos de atención, lo esencial para ellas no



son solo las orientaciones técnicas sino el trato recibido, la acogida, la ayuda para comprender el sistema institucional y la confianza que pueden depositar en el apoyo recibido.

Atención en juzgados depende de sensibilización de funcionario. Taller pre encuentro con mujeres de San José.

Encuentro Nacional de Mujeres y Acto Conmemorativo

Durante el Encuentro Nacional sobre el XX Aniversario de la Convención Belém do Pará celebrado en San José, se abrieron cuatro diálogos entre las instituciones públicas y las mujeres de diversos grupos, orientaciones sexuales y lugares geográficos. Los diálogos abordaron los siguientes temas priorizados:

Protección y sanción efectiva en caso de violencia contra las mujeres

Hostigamiento sexual

Apoyos reales para salir de la violencia contra las mujeres

Educando para prevenir la violencia contra las mujeres

Todo el proceso conmemorativo (talleres y Encuentro Nacional) permitió de manera efectiva posicionar nuevamente el tema en el nivel nacional, afinar la demanda de las mujeres, extraer compromisos institucionales y mantener vigente el contenido y espíritu de la Convención Belém do Pará.

Un Acto Magno Conmemorativo del XX Aniversario de la Convención Belém do Pará, puso broche de oro a este proceso.

En nuestro país, el Acto Oficial de Conmemoración se realizó en el Auditorio del Tribunal Supremo de Elecciones, donde asistieron 260 personas aproximadamente, entre ellas autoridades de gobierno e institucionales,

representantes de organismos internacionales, organizaciones sociales y mujeres de la Gran Área Metropolitana que fueron delegadas en el Encuentro Nacional de Mujeres, además del público en general, pues la invitación se hizo circular ampliamente.

El programa, se dividió en dos grandes partes: 1) En la primera, las autoridades de instituciones que se hicieron presentes, hicieron un breve recuento de los avances logrados con la implementación de la Convención Belém do Pará y su compromiso para seguir trabajando por una vida sin violencia y sin miedo para las mujeres, asumiendo desafíos, tomando medidas y asignando recursos. Destaca la participación de la Sra. Ministra de la Condición de la Mujer, Alejandra Mora Mora quien a su vez es la Presidenta de la CIM, principal foro de debate y de formulación de políticas sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género en las Américas.

En la segunda parte, 2) Se desarrolló un panel de discusión en el cual personas de alto nivel y con mucha experiencia en todo lo relacionado con la prevención, atención y erradicación de las diferentes expresiones de violencia hacia las mujeres en diferentes ámbitos (judicial, político, personal, institucional, entre otras). En el panel también participó la Segunda Vice presidenta del país, Sra. Ana Helena Chacón quien subrayó algunos hechos sociales violentos contra las mujeres, como lo es el embarazo no planeado en adolescentes, que lejos de disminuir, aumenta cada día más. (INAMU. Junio 2014b).

C. CEDAW: respuestas nacionales sobre el avance a los Derechos Humanos de las Mujeres en Costa Rica.⁶

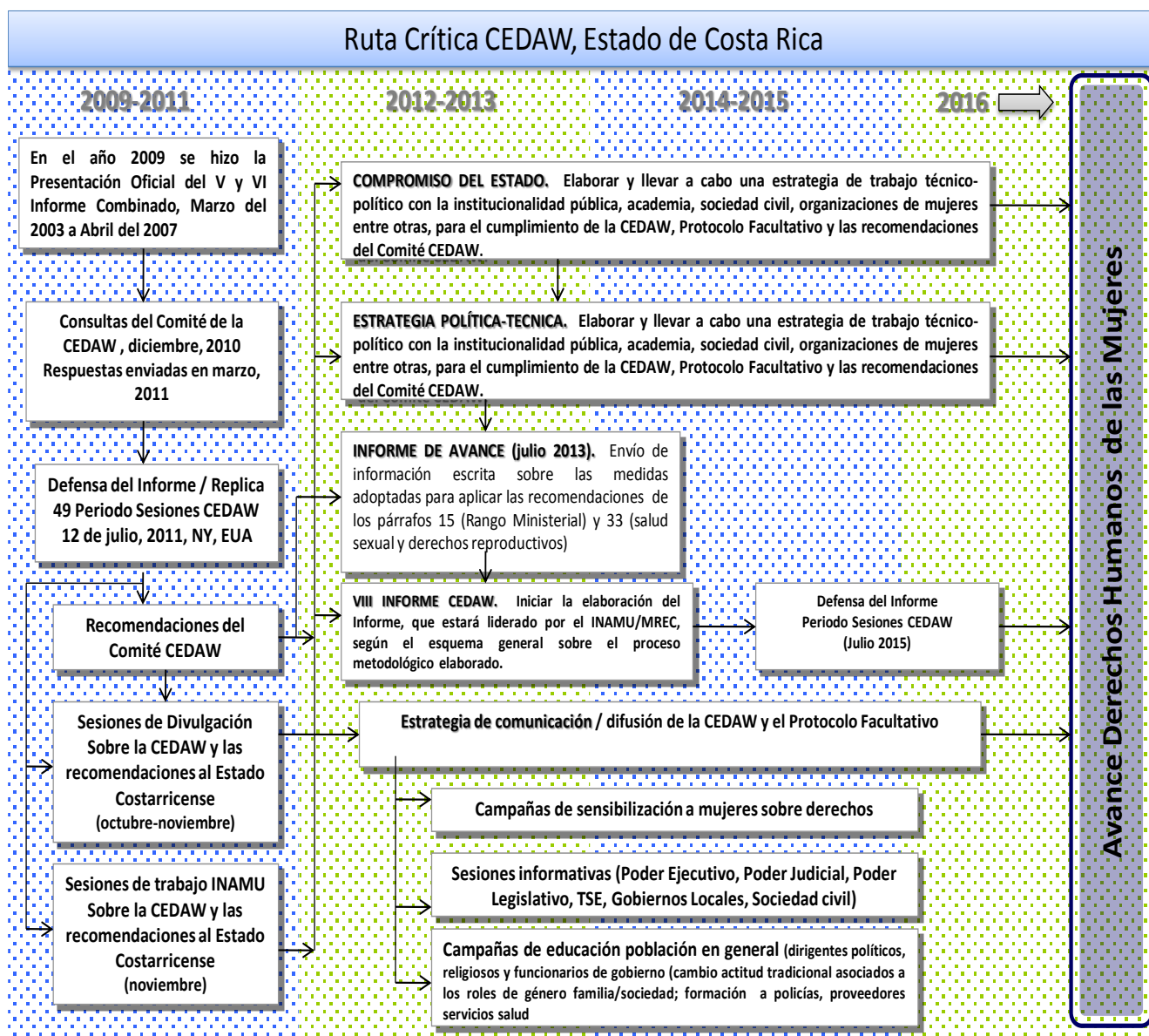
El Estado costarricense deberá presentar ante Naciones Unidas el VII informe sobre el cumplimiento de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación hacia la Mujer (CEDAW). Al enfrentar esta tarea hemos asumido una visión más amplia que permite comprender la elaboración del informe como una oportunidad, no solo para hacer un balance nacional sobre los compromisos y responsabilidades de la institucionalidad pública frente a los mandatos de la Convención, sino para construir un espacio propicio para la articulación y vinculación de procesos desde las diferentes instituciones que nos permitan crear respuestas integrales, como Estado, a las necesidades de las mujeres. De la misma manera diseñar una ruta crítica sostenida y una estrategia sistemática para dar cumplimiento a la Convención. Esta estrategia se basa en una metodología novedosa en la cual se han involucrado todos los enlaces de las diferentes instituciones, aproximadamente 30 personas, con los que se ha trabajado de manera bilateral en procesos de asesoría técnica y capacitación. (INAMU. 2014)

⁶ Textos y datos que se presentan en este apartado han sido sistematizados por el INAMU en su *Informe Anual de gestión de la Ministra de la Condición de la Mujer y Presidenta Ejecutiva del INAMU. 2014*; . Y en el Informe periódico del Estado de Costa Rica sobre CEDAW 2010-2014.

Estas personas tuvieron una amplia capacitación en el tema de la convención CEDAW y analizaron y diseñaron las estrategias para dar cumplimiento a las responsabilidades que cada institución tiene a su cargo. Después de este trabajo bilateral con cada enlace se logró que en setiembre de 2014, todas las instituciones del Estado presentaran sus informes al INAMU. (...)Por otro lado la otra iniciativa novedosa que se implementó fue realizar una consulta a las organizaciones no gubernamentales como una manera de oír y considerar en el informe las voces de la sociedad civil organizada.

A esta convocatoria asistieron 80 organizaciones de mujeres y fue un espacio de una gran riqueza para analizar los retos en el cumplimiento de la CEDAW desde la mirada de las mujeres. (INAMU, 2014)

Los aciertos del proceso es que se cuenta hoy día con un informe borrador general del VII Informe a presentar ante las Naciones Unidas, con la ganancia colateral de haber conformado una red de colaboradores: la Comisión Interinstitucional para el seguimiento e implementación de las obligaciones internacionales de Derechos Humanos, el Comité Asesor y el Ente Permanente de Consulta según el Decreto Ejecutivo 36776-RE del 30/9/2011- MREC.



La conformación de la comisión interinstitucional ha sido aceptada por el Comité internacional CEDAW como una metodología apropiada para dar seguimiento participativo a la Convención y para institucionalizar mediante su funcionamiento los procesos gubernamentales que garantizan su cumplimiento en el país.

RECUADRO No. 2. Recomendación del Comité CEDAW para el Estado costarricense

EXTRACTO
Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

Observaciones finales sobre los quintos y sextos informes periódicos combinados de Costa Rica 23 de enero de 2014

Sobre el Mecanismo Nacional

8. En el párrafo 15 del informe de observaciones generales entregado a Costa Rica ([CEDAW/C/CRI/5-6](#)), el Comité “insta al Estado parte a que considere la posibilidad de volver a conferir el rango de ministra a la Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de la Mujer con el fin de aumentar la visibilidad y eficacia del Instituto, mejorar su capacidad de influir en la formulación, la concepción y la aplicación de las políticas públicas y afianzar su función coordinadora a todos los niveles de gobierno, en particular, a nivel ministerial”.

Sobre la recomendación en materia de salud

En el párrafo 33 del informe de observaciones generales entregado a Costa Rica ([CEDAW/C/CRI/5-6](#)), el Comité señaló lo siguiente:

33. *El Comité insta al Estado parte a que:*

- a) Dé prioridad a la adopción de las enmiendas a la Ley General de Salud, que prevé la introducción de un capítulo dedicado a los derechos sexuales y reproductivos, de conformidad con el artículo 12 de la Convención y la recomendación general 24 (1999) del Comité sobre el artículo 12 de la Convención (la mujer y la salud);*
- b) Considere la posibilidad de levantar la prohibición de la fecundación in vitro y de adoptar medidas legislativas orientadas a facilitar y ampliar el derecho de las mujeres a decidir de manera libre y responsable el número de sus hijos, de conformidad con el apartado e) del artículo 16 de la Convención; y asegure el acceso a los servicios de reproducción asistida, incluyendo la fecundación in vitro, en consonancia con las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2010);*
- c) Elabore directrices médicas sobre el acceso al aborto legal y las difunda ampliamente entre los profesionales de la salud y el público en general;*
- d) Considere la posibilidad de revisar la ley relativa al aborto con miras a la identificación de otras circunstancias bajo las cuales podría permitirse el aborto, como los abortos en casos de embarazos resultantes de violación o incesto;*
- e) Adopte medidas para facilitar el acceso de las mujeres a métodos anticonceptivos de tecnología avanzada y fomentar su disponibilidad.*

Fuente: Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Observaciones finales sobre los quintos y sextos informes periódicos combinados de Costa Rica Adición. Información suministrada por Costa Rica sobre el seguimiento de las observaciones finales. [Fecha de recepción: 17 de enero de 2014]

Aunado al proceso anterior, como parte de la divulgación y del seguimiento a las recomendaciones de la CEDAW, el 28 de Agosto de 2014 se realizó el Encuentro Nacional de Promotoras de Derechos, lideresas y representantes institucionales en San José, con el objetivo de realizar un balance conjunto del seguimiento a la elaboración del Informe y de las recomendaciones de la CEDAW.

Asistieron 67 mujeres promotoras de derechos, habitantes de todo el territorio nacional, como: Alajuela, Liberia, Parrita, Paquera, Cóbano, Zapatón, Nicoya, San Carlos, Cartago, Puriscal, Guadalupe, Desamparados, Los Chiles, Río Claro, Limón, San Vito, Paraíso, San José, así como 25 funcionarias de las siguientes instituciones: INAMU, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Seguridad Pública, Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia, Ministerio de Comercio Exterior, Poder Judicial, Ministerio de Trabajo y RECOPE.

Durante la actividad se discutió y analizó sobre los principales avances, dificultades y desafíos enfrentados durante la elaboración del Informe de la CEDAW desde una mirada institucional, además se generó un espacio de reflexión sobre los pendientes y propuestas para el cumplimiento de las recomendaciones de este instrumento internacional.

Una de las áreas en las que se reconoció un mayor avance tiene que ver con el ámbito legislativo, ya que se reconoció que en Costa Rica existe un robusto marco normativo para la protección de los derechos de las mujeres, sobre todo en cuanto al derecho a una vida sin violencia. Sin embargo, de acuerdo a las participantes, se presentan dificultades en la aplicación de la legislación, principalmente debido a la prevalencia de estereotipos y prejuicios sexistas. Consideran que aún está pendiente fortalecer los mecanismos legales para el abordaje de los casos de hostigamiento sexual, así como el adecuado registro de los mismos.

Asimismo, se identificó el empleo y la generación de ingresos como una de las áreas de mayor preocupación. Las participantes plantearon dificultades aún vigentes para conseguir empleo, acceder a servicios de cuidado para sus hijos e hijas, recibir un trato sin discriminación por edad, condición económica o nivel educativo, además expresaron que enfrentan dificultades para que se les respeten sus derechos laborales, particularmente a las mujeres migrantes.

D. AGENDA INTERNACIONAL DEL INAMU ⁷

La misión del INAMU, de promover y proteger los derechos humanos de las mujeres, conlleva un trabajo de coordinación internacional y requiere de una labor permanente que debe realizarse desde la Presidencia Ejecutiva y las Áreas Técnicas con el apoyo de la Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional, RICl. Esta labor permite el posicionamiento de temas estratégicos en la Agenda Internacional de Género y posibilita el seguimiento a los compromisos relativos a la posición de país en esta temática en el escenario internacional. Son diversos los organismos y mecanismos regionales e internacionales con los cuales estamos trabajando en la unificación de esfuerzos y recursos que permitan el logro de objetivos comunes. Asimismo, sistemáticamente se da seguimiento a los principales instrumentos sobre derechos humanos, compaginando las normas de

⁷ Este apartado fue elaborado por Yamileth Bermúdez, encargada de Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional del INAMU para el período marzo 2014-abril-2015.

los derechos con las principales decisiones y las recomendaciones e informes que emanan de los sistemas universal e interamericano de derechos humanos.

El INAMU, en representación de Costa Rica, tiene la **Presidencia de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la OEA** para el período octubre 2012 a octubre 2015. Asimismo, Costa Rica tiene la **Presidencia del Comité Directivo de la CIM** (2013-2015). La Ministra de la Condición de la Mujer ocupa ambos cargos. A partir de abril del 2014, fue convocada a participar en cuatro eventos internacionales. A continuación, los principales logros que se desprenden de la participación: *Cuadragésimo Cuarto Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA* (Paraguay, junio 2014) para analizar avances y desafíos en materia de derechos humanos en las Américas, especialmente en temas como la erradicación de pobreza y pobreza extrema, la reducción de la inequidad y de la exclusión social y el acceso equitativo a la educación y a la salud integral. Los Estados aprobaron la Declaración de Asunción "Desarrollo con Inclusión Social". Algunos de los principales Acuerdos se mencionan seguidamente:

- Impulsar e implementar políticas económicas y sociales integrales e inclusivas para el desarrollo económico con equidad.
- Fomentar el emprendedurismo y la generación de trabajo decente, digno y productivo en todos los sectores con el fin de reducir las inequidades en el ingreso y las desigualdades sociales.
- Implementar políticas para garantizar la plena equidad e igualdad de acceso, oportunidades, participación y liderazgo de las mujeres en los procesos de desarrollo de acuerdo con los compromisos internacionales asumidos por los Estados.

Como actividad paralela se desarrolló la Mesa Redonda "Belém do Pará + 20: La Violencia contra las Mujeres y la Inclusión Social", organizada por la Secretaría Ejecutiva de la CIM con el apoyo de ONU Mujeres. La actividad formó parte de los eventos conmemorativos por los 20 años de la adopción de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém do Pará. La Ministra Mora comentó el significado de la Convención desde su perspectiva estratégica y como marco político, específicamente por el impacto de ésta sobre las mujeres que enfrentan condiciones que vulneran su dignidad. Concluyó priorizando las medidas que los Estados deben implementar para combatir la violencia contra las mujeres. En este camino, la CIM viene desarrollando un proceso que permite identificar y visibilizar las buenas prácticas que llevan a cabo los países de la región.

En el evento *XVIII Conferencia del Diálogo Interamericano, de la Corporación Andina de Fomento y la CIM* (Washington, setiembre 2014), se analizó la evolución y las perspectivas de los principales asuntos regionales y globales en materia económica y social. La Ministra Mora presentó el tema del surgimiento de las mujeres como tomadoras de decisiones influyentes en América Latina y los principales factores que generan desigualdad de género. Hizo una exposición sobre el estado de la ciudadanía política de las mujeres y los desafíos que enfrenta

la legitimidad de la democracia por la discriminación contra las mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos.



La CIM participa en la XVIII Conferencia de la CAF | 8 de septiembre 2014. Red de la Comisión Interamericana de Mujeres (RED CIM)

De igual manera, en el V Foro de la Democracia Latinoamericana "Gobernabilidad de la Democracia: ciudadanía, economía y política" (México, octubre 2014), espacio de diálogo y reflexión respecto de la democracia en América Latina, se presentó el tema de la paridad política como una estrategia para la región.

En febrero del 2015 se realizó en Chile el evento a nivel mundial "Las mujeres en el poder y en la toma de decisiones: construyendo un mundo diferente", en el marco de la conmemoración de los 20 años de la Declaración de Beijing, con el propósito de desarrollar un debate para analizar los avances en el acceso de las mujeres a los puestos de toma de decisiones.



Fotografía Oficial Cumbre "Mujeres y Poder, construyendo un mundo diferente"/28 de febrero 2015/womenstgo2015.minrel.gob.cl

Se firmó el documento "Llamado a la Acción", referido a la lucha por la igualdad en el que se exige, entre otros temas, renovar el compromiso político para eliminar los obstáculos persistentes y garantizar el trabajo en las 12 áreas críticas de preocupación de la Plataforma de Acción de Beijing para el año 2020. Para el año 2030 se acordó lograr el empoderamiento y el cumplimiento efectivo de los derechos humanos de mujeres y las niñas, poner fin a la desigualdad de género y acabar con la brecha de financiación entre mujeres y hombres. Costa Rica participó con una ponencia sobre el tema: lecciones aprendidas en 20 años de liderazgo de las mujeres en nuestras sociedades y las diferentes formas que desarrollan para convertir en realidad sus propuestas.

El INAMU, en representación de Costa Rica, tiene la **Presidencia de la Conferencia de Estados Parte del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la**

Convención de Belém do Pará (MESECVI/CIM/OEA). Asimismo, da seguimiento al trabajo que realiza el Comité de Expertas del MESECVI, cuya Experta Titular de Costa Rica pertenece al Foro de Mujeres del INAMU. A partir de abril del 2014 el INAMU fue convocado a participar en varios eventos, cuyos principales logros se citan a continuación:

- *Mesa de intercambio de "Buenas Prácticas"* (Uruguay, setiembre 2014), con la participación de los Estados que han ratificado la Convención de Belém do Pará. Se revisó el diseño y construcción de marcos normativos en violencia basada en género con el fin de generar insumos para el fortalecimiento del trabajo del MESECVI y se trabajó en una estrategia para la difusión de la Convención Belém do Pará y sus alcances.

En estos foros se generan y fortalecen propuestas de políticas públicas para los países de América Latina y el Caribe. La Ministra Mora presentó una lista de medidas que deben aplicar los Estados para asegurar el cumplimiento de la Convención, entre éstas, la organización del aparato judicial para dar una respuesta específica a la diversidad de las manifestaciones de la violencia; la creación de leyes que tengan a la Convención como el estándar internacional para el diseño de leyes; erradicación de la violencia en todos los medios de comunicación, lo que también significa eliminar los patrones estereotipados; el mejoramiento de las estadísticas, con datos en cada una de las instituciones para poder tener la mirada que permite el diseño de una política pública con vista a la realidad.

*Seminario
Internacional Belém
do Pará, Uruguay.
16 de septiembre
2014. Red de la
Comisión
Interamericana de
Mujeres (RED CIM)*



- *Primera Conferencia Extraordinaria de los Estados Parte de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer* (México, octubre 2014). Las representantes concluyeron los trabajos de los Estados relativos al fortalecimiento del Mecanismo de Seguimiento de la Convención y conocieron los documentos que permiten darle continuidad a los procesos que se están desarrollando en la región: "Lineamientos para la realización de diálogos entre las Autoridades Nacionales y el Comité de Expertas (CEVI)"; "Plan Estratégico del MESECVI 2014-2017"; entre otros documentos. También, se presentaron los avances del Comité de Expertas del MESECVI en la implementación de la Convención. El evento concluyó con la aprobación del Segundo Informe Hemisférico de Seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones

del Comité de Expertas, documento que recoge los avances y desafíos de los Estados en temas de violencia.



Estados Parte de la Convención de Belém do Pará se reúnen en Ciudad de México/12 de noviembre 2014. Red de la Comisión Interamericana de Mujeres (RED CIM)

Como parte del acto inaugural, tuvo lugar la Conferencia Magistral que desarrolló la "Génesis de la Convención de Belém do Pará" y posteriormente el panel "La Convención de Belém do Pará: Impacto y Buenas Prácticas. Participaron: Elizabeth Odio Benito, Jueza de la Corte Penal Internacional entre los años 2003 y 2012; Virginia Meneces Mendoza, del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM) y Juliana Bravo Valencia, del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL).

- En febrero del 2015, se celebró en Washington una reunión de trabajo del MESECVI para complementar el *Proyecto sobre violencia política contra las mujeres*, iniciativa de la Presidenta de la CIM.

Se trabajó en la estrategia para posicionar el problema de la violencia política contra las mujeres en la opinión pública y sensibilizar a las dirigencias políticas de la región sobre la necesidad de fortalecer los marcos jurídicos que la sancionan.

Los discursos de posición de la Presidenta Ejecutiva del INAMU han tenido un reconocimiento muy positivo en estos momentos clave para avanzar en uno de los ámbitos más resistentes: el de la violencia política, por los enormes desafíos que enfrentan nuestros países para que los derechos de las mujeres sean asegurados en este sentido.

El INAMU, como Mecanismo Nacional para el Adelanto de las Mujeres, integra el **Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA/SICA)**. El seguimiento al trabajo político y técnico, desde la Presidencia Ejecutiva y las Áreas Técnicas, es permanente. En el período que nos ocupa, se ha

trabajado intensamente en el apoyo de políticas a nivel regional, específicamente en el marco de la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género (PRIEG), formando parte del Consejo Asesor y brindando asesoría técnica en el proceso de implementación de esta Política. Entre los espacios en que se ha tenido mayor incidencia es en la formulación del Programa Regional para la Promoción de la Autonomía Económica de las Mujeres. También en las reuniones de la Comisión Técnica de Género y Salud, con aportes sustantivos en el Plan Estratégico Regional de Prevención del Embarazo en Adolescentes y en el Plan de Transversalización de Género y Salud, entre otros. Es de destacar el esfuerzo aportado y el liderazgo asumido en los espacios de coordinación y de seguimiento en el cumplimiento de los compromisos del Proyecto de Prevención de la Violencia contra las Mujeres, el femicidio y la trata (B.A.1) del SICA.

Costa Rica ocupa una **Vicepresidencia en la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, órgano subsidiario de la CEPAL**. La Ministra Mora participó en la *51ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer* (Chile, noviembre 2014), evento en el que se revisó el cumplimiento de los Estados en la implementación del Consenso de Santo Domingo y se desarrolló una Sesión Especial sobre Beijing+20. Hubo un espacio de rendición de informes sobre la participación de los Mecanismos Nacionales en reuniones que son de trascendencia para la Mesa Directiva. El INAMU, que tiene a su cargo la **Presidencia del Grupo de Género de la Conferencia de Ciencia y Tecnología**, presentó el Informe sobre la Reunión Preparatoria de la Quinta Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información en América Latina y el Caribe.

Por otra parte, se aprobó la propuesta de la CEPAL sobre los pactos como instrumento político para el avance de una agenda de igualdad. Se reafirmó la importancia de reconocer y abordar las diversas situaciones y necesidades de las mujeres, en toda su diversidad y durante todo el ciclo de vida en la implementación de políticas públicas en el contexto de la agenda para el desarrollo post 2015 y la importancia de contar con estadísticas e indicadores de género para el seguimiento y monitoreo de la agenda. Se aprobó reforzar las medidas, políticas y programas para prevenir y enfrentar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas. Los Mecanismos Nacionales presentes en la reunión crearon un grupo de trabajo técnico centrado en la formulación de presupuestos con perspectiva de género, grupo que está conformado por los gobiernos de los países de la región y la sociedad civil.



CEPAL ONU, Sesión especial Beijing + 20. La sesión especial sobre Beijing + 20 se realizó en la sede de la CEPAL en Santiago, Chile/18 de noviembre, 2014.
Foto: Carlos Vera/CEPAL

En la misma fecha (noviembre 2014), el INAMU participó en la reunión de la *Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe*, evento en el que se integró un grupo de trabajo para elaborar la Guía Operacional para la Implementación y el Seguimiento del Consenso de Montevideo y, en marzo del 2015, nuestra Institución brindó su aporte (en México) en la preparación de la Guía.

Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). El INAMU viene liderando un proceso de posicionamiento en materia de derechos humanos de las mujeres en este mecanismo de concertación política. A nivel regional nos unimos en la conformación del Grupo de Trabajo de la CELAC sobre el Adelanto de las Mujeres y en la elaboración del Estatuto Regulatorio para el Funcionamiento de este grupo de trabajo (El Salvador, agosto 2014). En el marco de la Presidencia Pro Témpore ejercida por Costa Rica en el año 2014, se participó en la *I Conferencia sobre Mujeres Rurales de América Latina y el Caribe (Brasil, noviembre 2014)*. Esta participación del INAMU fortalece la imagen país en el ámbito regional y ha reforzado su visibilidad y presencia mediática a nivel mundial.



Momento de la lectura final de la declaración "I Conferencia sobre Mujeres Rurales de América Latina y Caribe en el Año Internacional de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena" -Brasil, noviembre 2014- Foto aportada por la funcionaria del INAMU, Wendy Garita

El INAMU y los Organismos Especializados de Naciones Unidas. En marzo del 2015, representando a Costa Rica, la Ministra de la Condición de la Mujer participó en el *59º Período de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW)* que se llevó a cabo en Nueva York. Se abordaron temas de relevancia mundial, tales como el examen y evaluación de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. La Ministra Mora presentó tres temas de trascendencia actual, como son:

- ✓ Los derechos humanos de las mujeres y las niñas y el uso de internet: los obstáculos que aún persisten para un acceso significativo a las TICs por parte de las mujeres y niñas;
- ✓ Transformación de la política y la vida pública para alcanzar la igualdad entre los géneros; y,
- ✓ Mecanismos nacionales para la igualdad entre los géneros: defensores de la acción y la rendición de cuentas, catalizadores del cambio.

En el período abril 2014 – marzo 2015, el PNUD y ONU Mujeres financiaron talleres y encuentros en los que participó activamente el INAMU. Tal es el caso de los siguientes eventos:

- a) *II Foro Regional de Empresas por la Igualdad de Género -Sistema de gestión de igualdad y equidad de género para pequeñas, medianas y grandes empresas- (Colombia, julio 2014)*, evento que le permitió al INAMU actualizarse sobre los intereses y acciones de empresas a nivel latinoamericano que promueven los sistemas de certificación empresarial en igualdad de género y conocer sus logros en la promoción de los derechos económicos de las mujeres trabajadoras.
- *XV Encuentro Internacional de Estadísticas de Género (México, noviembre 2014)*, con un impacto sustantivo para el INAMU pues se obtuvo una visión actual sobre las tendencias internacionales de producción estadística con enfoque de derechos humanos de las mujeres. En este marco, se exploraron temáticas como la participación de las mujeres en la toma de decisiones, género y migración, trabajo remunerado y no remunerado, la violencia contra las mujeres, género y salud, estadísticas agropecuarias y rurales, educación y tecnologías de la educación, entre otros temas.

En el plano de la Cooperación Internacional, con el apoyo de la cooperación alemana (GIZ), se participó en un encuentro que abordó el tema de Ordenamiento Territorial y Género (República Dominicana, mayo 2014). A partir de los análisis realizados se identificó que en la elaboración de la política de Ordenamiento Territorial (OT), costarricense y de otros Estados de la región, no se cuenta con un proceso inclusivo y suficientemente amplio en la materia, por lo que se propuso la conformación de una Red de Cooperación y Seguimiento en el tema de Ordenamiento Territorial, a nivel centroamericano y del Caribe y se instó a los Mecanismos Nacionales para la Igualdad y Equidad de Género a definir una estrategia de abordaje en materia de Ordenamiento Territorial, Cambio Climático y Desastres con Perspectiva de Género.

Encuentro en el tema de Ordenamiento y Género. República Dominicana, Mayo 2014. aportada por la funcionaria del INAMU, Ana Arce



*Territorial
Foto
Patricia*

También, con financiamiento de la GIZ se participó en un Taller sobre Empresariedad Femenina (El Salvador, febrero 2015), en el cual se analizaron las experiencias de los países de la región y se acordó la formulación del nuevo Proyecto Regional liderado por CENPROMYPE del Sistema de la Integración Centroamericana, para contribuir a la autonomía económica de las mujeres y

fortalecer sus capacidades emprendedoras y empresariales con servicios especializados en empresariedad femenina.

Con el apoyo del Programa de Cooperación Triangular Costa Rica-España, el INAMU brindó asistencia técnica al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia-ISNA dentro del Proyecto “Políticas Públicas en Niñez y Adolescencia desde el Enfoque de Género” (los talleres concluyeron en agosto 2014). A partir de este proceso de capacitación que realizaron dos funcionarias del INAMU, el ISNA cuenta con un Plan de Acción de la Política Institucional de Igualdad y Equidad de Género y el personal de la institución salvadoreña posee las herramientas para el seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan.



Foto con carácter ilustrativo aportada por la funcionaria del INAMU, Wendy Garita.

El Área de Desarrollo Regional del INAMU tuvo la oportunidad de intercambiar conocimientos sobre la experiencia práctica que vive la población migrante Ngöbe y Buglé en Panamá (agosto 2014). Como resultado de esta visita, se determinó la necesidad de la elaboración de material audiovisual e impreso dirigido a la población migrante, especialmente en los temas de migración y salud, como también, del desarrollo de una estrategia para enfrentar la violencia contra las mujeres ngöbes migrantes que ingresan a Costa Rica. Quedó planteada la urgencia de la creación de centros de cuido a niñas y niños en los cafetales, que incluyan la perspectiva de derechos, género, interculturalidad, etnicidad.

Concluimos esta documentación de acciones en el ámbito de las relaciones internacionales y cooperación con lo que fue la participación en la Séptima Conferencia Anual de Seguridad de McAfee (EE.UU., octubre 2014)). La Unidad de Informática compartió experiencias y trajo nuevos conocimientos en el tema de la seguridad informática, por ejemplo, sobre las capacidades de los productos que ofrece el mercado, que permiten prevenir ataques de seguridad. Con este conocimiento la Institución está mejor equipada para maximizar el valor de los productos y soluciones que se tienen, para reducir costos, racionalizar procesos y conducir eficientemente la administración de las redes y sistemas.

III PARTE

E. SERVICIOS DEL INAMU A LA POBLACIÓN ⁸

⁸ Este apartado se construyó con base en los datos aportados por todas las áreas técnicas y administrativas del INAMU y condensados en informes semestrales y anuales durante el año 2014; así como con los datos de los reportes de las áreas para el I trimestre 2015.

1. Capacitación a mujeres

En el año 2014 el INAMU capacitó a un total de 11 653 mujeres en todo el país. Este esfuerzo de formación se puede desagregar de la siguiente manera:

915 mujeres capacitadas y asesoradas para el impulso de sus proyectos productivos o de empleabilidad;

6800 mujeres de las regiones capacitadas en derechos humanos, organización, participación política, liderazgo, corresponsabilidad social en los cuidados, salud integral y prevención de la violencia. Participaron en esta formación mujeres diversas: indígenas, afrocostarricenses, mujeres municipalistas, mujeres cuidadoras.

3938 mujeres participantes por región recibieron el curso de formación humana.

68% de ellas, han participado posteriormente en la fase de articulación obteniendo apoyo de otras instituciones en sus gestiones para poner en práctica sus planes de vida ante instituciones que participan en la Estrategia de atención a mujeres en condiciones de pobreza, particularmente en temas de educación, vivienda, empresariedad, capacitación técnica, salud y becas (Ley 7769).

En 2015, durante el primer trimestre del año la cantidad de mujeres capacitadas en todo el país ascendió a 21 63 y los datos se desagregan así:

165 mujeres capacitadas como promotoras de derechos.

111 mujeres en talleres informativos sobre VIF y derechos humanos.

217 mujeres capacitadas en género y empresariedad.

25 mujeres egresadas de la Feria Nacional de Mujeres Empresarias en talleres de seguimiento y fortalecimiento a la empresariedad.

25 mujeres lideresas inician curso Lideresas para el cambio en San José.

1510 mujeres en condiciones de pobreza inician proceso de capacitación en Formación Humana (120 de ellas son adolescentes-madres, 30 con discapacidad, 30 indígenas).

30 mujeres afro descendientes e indígenas iniciaron su capacitación en curso Escuela de participación política de Limón.

80 mujeres de partidos políticos inician formación en temas de género y participación política.

Como muestran los datos anteriores, los esfuerzos llevados a cabo por el INAMU en relación con la capacitación de un total de 13816 mujeres en gran diversidad de temas y personas en todas las regiones del país, convierte a éste en un servicio estrella que nos identifica.

2. Atención directa y orientación a mujeres

El INAMU da atención directa a las mujeres tanto presencialmente como por teléfono; ellas acuden a nuestras oficinas centrales o sedes específicas (Delegación de la Mujer y CEAAM) y sedes regionales en todo el país

principalmente, cuando tienen problemas relacionados con la violencia intrafamiliar cuando necesitan información y orientación sobre otros temas ligados a sus derechos, o bien, para acceder a beneficios ligados al impulso de la empresariedad.

A continuación se resumen los servicios directos prestados entre mayo 2014 y abril 2015 en estos temas esenciales, siendo la atención en violencia la que sobresale en todo el país:

DELEGACION DE LA MUJER y CEAAM: Se ofrecieron 8003 atenciones a Mujeres víctimas de violencia en el año 2014, a las cuales se brindó soporte psicológico – individual y grupal y asistencia legal y social.

En el primer trimestre 2015, la atención a mujeres víctimas en violencia ascendió a un total de 3276 y se desglosa así:

Delegación de la Mujer San José y CEAAM (albergues sus hijas e hijos)	2 045 mujeres (incluye sus hijas e hijos)
Región H Norte	218 mujeres
Región H Caribe	228 mujeres
Región Chorotega	262 mujeres
Región Brunca	137 mujeres
R Pacífico Central	386 mujeres

Centro de Información y Orientación –CIO- y Sedes Regionales, se atendieron a 4975 mujeres en consulta en todo el país. Además, se recibieron y atendieron mujeres con necesidad de coadyuvancias y representación legal, cuyos procesos fueron apoyados en un 100%. Estos procesos contribuyeron para que las mujeres contaran con aportes técnicos, jurídicos y con perspectiva de género en la atención de sus demandas y denuncias tanto en la vía administrativa, judicial y constitucional.

Cuadro N.1 INAMU. Número de casos atendidos por modalidad de atención en el CIO por año

Modalidad de atención	2012	2013	2014	Ab 2015	TOTALES
Telefónica	2580	1993	2036	689	7298
Presencial	2078	1858	2161	897	6994
Electrónica	38	233	155	25	451
TOTAL	4.696	4084	4352	1611	14.743

Fuente: INAMU. Registros de atención del Centro . CIO, 2014. SOCI, 2015.

En sedes regionales del INAMU también se efectúa este servicio de atención para la información y orientación. Veamos el resumen en el siguiente cuadro:

**Cuadro No.3. INAMU. Número de mujeres atendidas mediante consultas telefónicas
Y presenciales durante el 2014, según región**

Regiones	Consultas Telefónicas	Consultas Presenciales	Totales
Brunca	377	197	574
Pacífico	-	1738	1738
Central			
Chorotega	213	600	813
Huetar Norte	218	166	384
Huetar Caribe	80	727	807
TOTALES	888	3428	4316

Fuente: INAMU. Registros de atención, Unidades Regionales, 2014

Para el año 2015, 1515 Mujeres informadas y orientadas sobre sus derechos vía consultas (Regiones central + CIO=1280, Huetar Norte 119, Chorotega 116).

FONDO FOMUJERES y Proyecto EMPRENDE:

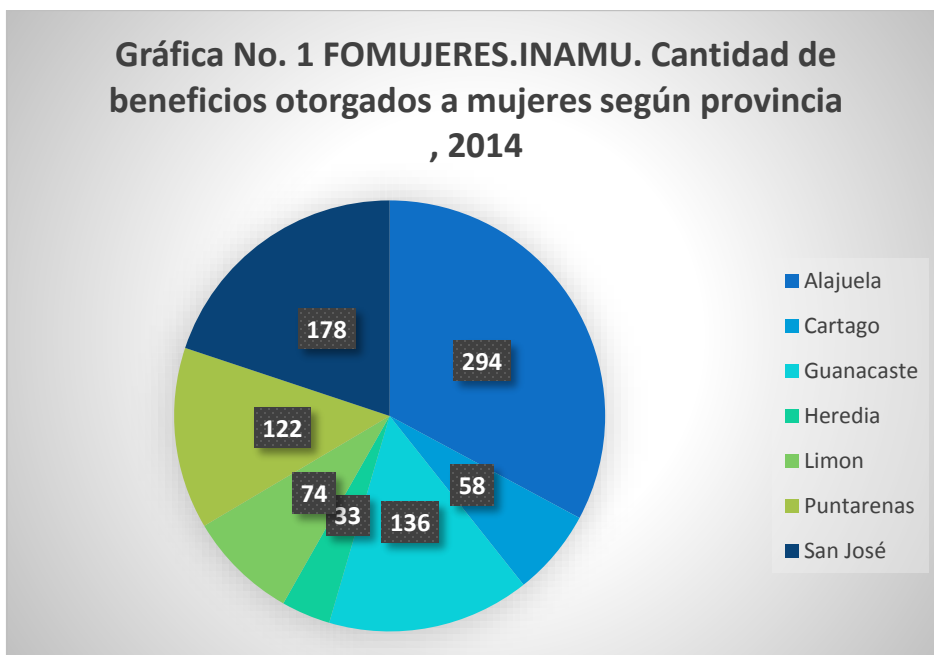
Durante el año 2014 el fondo FOMUJERES se convirtió en otro servicio de atención directa a mujeres en materia de financiamiento de capital semilla y asesoría a mujeres empresarias. Se ejecutó la primera convocatoria abierta 2013-2014 en la que se postularon 3028 proyectos productivos y fueron aprobados 915 proyectos productivos empresariales individuales a cargo de mujeres en todo el país en la primera convocatoria. Posteriormente, como se ha mencionado, en conjunto con el IMAS, se aprobaron en segunda convocatoria 522 proyectos de mujeres de un total de 620 postulaciones en esta segunda oportunidad.

El porcentaje del presupuesto destinado a proyectos de empresariedad, en el marco de FOMUJERES, como se enunció al principio de esta Memoria, fue del 5.9% del total presupuestario del INAMU, equivalente a ₡1.026 millones de colones. Los cuadros a continuación resumen el comportamiento de este fondo y su distribución según la cantidad de mujeres seleccionadas por rama de actividad, durante el año 2014.

FOMUJERES. CUADRO No. 3

**Promedio de montos con recomendación para ser aprobados
por Órganos Seleccionadores, según categorías**

Categoría	Monto Aprobado	Cantidad	Promedio
Artesanía	151.204.040,00	160	945.025,25
Agroindustria	201.456.124,34	113	1.782.797,56
Organizaciones	102.988.132,13	29	3.551.314,90
Textiles	303.009.821,00	326	929.477,98
Servicios	267.878.491,88	287	933.374,54
Totales	1.026.536.609,35	915	1.121.897,93



Fuente. INAMU. Unidad ejecutora FOMUJERES. 2014.

Además, en el marco del Proyecto Emprende sobre impulso a la empresarialidad de las mujeres, se realizaron las siguientes Ferias:

- i. Feria Empresarial: Expo Mujeres 2014 en Liberia;
- ii. Feria para Mujeres Empresarias de la Región Brunca;

- iii. Feria Regional de Mujeres Empresarias Región Caribe y,
- iv. VI edición. Feria Nacional de Mujeres Empresarias en San José.

3. *Producción y Divulgación de materiales y estudios:*

Durante el año se realizaron dos investigaciones: a) Informe final de la investigación del 2do Estado de los Derechos Humanos de las Mujeres y; b) Informe final sobre cáncer de cérvix.

Además se confeccionaron publicaciones sobre diferentes temas: 1) VIH/SIDA, Cáncer de mama, Mujer y Deportes, Discapacidad; 2) el libro electrónico "Caminando hacia la Igualdad"; 3) el folleto informativo en salud y derechos humanos para mujeres privadas de libertad; 4) el documento y video animado metodológico sobre el modelo Educación para la Igualdad y equidad de Género; 5) Módulo metodológico de abordaje de salud sexual y salud reproductiva para las mujeres adolescente sobre prevención del embarazo; 6) material para el desarrollo de actividades de capacitación y divulgación; 7) publicación del modelo de educación para la igualdad y la equidad de género con enfoque de accesibilidad; 8) Manual sobre investigación con perspectiva de género; 9) elaboración de manuales para el uso del acervo documental del INAMU; 10) Publicación de la Revista Olimpia; 11) Módulo hostigamiento sexual, empleo y docencia; 12) Módulo género y deportes, recreación y actividades lúdicas; 13) Módulo sobre discapacidad desde una perspectiva de género; 14) Conociendo la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la VcM; 15) Manual para mujeres de recién ingreso en el Centro Penitenciario El Buen Pastor; 16) Escuela para la Igualdad y Equidad de Género. Manual para la autogestión escolar; 17) Los derechos de las mujeres en el periodo legislativo 201-2014; 18) protocolo Interinstitucional de Intervención (en qué?); 19) Procedimiento administrativo y judicial para una demanda de Hostigamiento Sexual, 20) Marco Orientación del Sistema de Valoración del Riesgo Interinstitucional (SEVRI).

Se realizaron bajo este eje las siguientes actividades masivas de divulgación sobre igualdad, equidad y derechos: 1) actividades de Conmemoración del XX Aniversario de la Convención de Belem do Pará; 2) Encuentro Nacional para el seguimiento de la Ley de Penalización; 3) IV Foro Nacional de Mujeres Afrodescendientes; 4) Encuentro Mundial de Adolescentes y jóvenes provenientes de comunidades prioritarias y zonas indígenas; 5) Encuentro Regional Brunca de Mujeres Indígenas; 6) Foro Nacional de Mujeres Indígenas con la participación de mujeres indígenas de los territorios de Talamanca Cabecar (Sibujú), Talamanca Bribri (Amubri), Kéköldi y Chirripó; 8) Día Nacional e Internacional de Mujer, Salud y Deporte; 7) III Feria Nacional contra el cáncer de mama; 9) Celebración del Día Internacional de las Mujeres. 10) Premiaciones. Se adjudicó el Premio Ángela Acuña Brawn a las señoras Katerina Afonsi y Andrea Alvarado, de Radio Internacional Feminista. 11) Entregas técnicas de material bibliográfico en género y derechos

humanos de las mujeres en los cantones de Orotina, San Mateo, Valverde Vega, Grecia, Poás, Atenas y Palmares.

También durante el año se ejecutaron nueve (9) Ferias de derechos de las mujeres se realizaron en los distritos del cantón de Nicoya a mujeres en las comunidades de San José Centro; en Acosta, Aserri, León XIII, Feria Mujeres Rurales en la Universidad de Costa Rica –UCR-. También se realizó la Jornada Institucional para la promoción y consulta sobre los derechos de las mujeres " INAMU SIN PAREDES" en el marco del Día Internacional de las Mujeres y una feria de derechos en el cantón de Barranca de Puntarenas, en Conmemoración del 8 de marzo.

17 acciones de divulgación realizadas en el marco de la Conmemoración del Día de la No Violencia contra las Mujeres en todo el país durante el mes de noviembre 2014.

4. Asistencia técnica al sector público y al sector privado

Este servicio de asistencia técnica nos permitió dar seguimiento y coadyuvar con el desarrollo y formación de destrezas y habilidades al personal público en materia de género, teniendo como marco principal el impulso a la Política Nacional de igualdad y equidad de género –PIEG-, así como el cumplimiento de la Ley 8688 que crea el Sistema interinstitucional contra la violencia hacia las mujeres y contra la violencia intrafamiliar, que se concreta en el Plan Nacional PLANOVI.

Se capacitó en género al personal de setenta (70) instituciones públicas durante el año y se confeccionaron dos informes de avance de la PIEG durante el período (2010-2014). También se dio seguimiento a la operación de la Comisión técnica de Seguimiento al PLANOVI Mujer.

Estos procesos interinstitucionales han abierto el camino para la firma, durante el 2014 y principios del 2015, de varios convenios de colaboración que tienen como fin mejorar los servicios que se prestan a las mujeres y sensibilizar al funcionariado público sobre la importancia de la igualdad de género para el fortalecimiento de nuestro sistema público de atención.

A continuación se muestra un extracto de cada uno de los convenios⁹, veamos:

⁹ Datos y textos tomados de: INAMU. Mora Mora, Alejandra. *Informe Anual de gestión. Ministra de la condición de la mujer y Presidenta Ejecutiva del INAMU*. Abril 2015.

Alianzas estratégicas

c.1 Convenio específico con el Ministerio de Cultura y Juventud y el teatro Popular Médico Salazar

En el 2014 se firmó este convenio para impulsar el papel de las mujeres en las artes escénicas, en este marco se realizó en noviembre el "II Encuentro Centroamericano de Mujeres de las Artes Escénicas" en el cual participaron un total de 65 mujeres de toda Centroamérica e invitadas de otros países compartiendo experiencias y abriendo espacio para la reflexión del papel protagónico de las mujeres en este campo.

c.2 Carta de Entendimiento con Tribunal Supremo de Elecciones: Participación Política de las Mujeres

Se logró la firma de la Carta de Entendimiento con el Tribunal Supremo de Elecciones, el 08 de diciembre de 2014 con lo que se inicia el desarrollo de una alianza estratégica entre el mecanismo nacional para el adelanto de las mujeres y el mecanismo electoral nacional; de cara a la promoción de la participación política de las mujeres en las elecciones de 2016 y la democracia paritaria.

Este vínculo estratégico se desarrolla previo a la definición de las candidaturas por parte de los partidos políticos, lo cual abre las posibilidades para que las mujeres cuenten con la información necesaria y puedan demandar el derecho a participar en todos los puestos de elección popular local, especialmente el de alcaldías.

A la fecha se ejecutan los talleres y foros en cada una de las regiones, espacios donde se brindan herramientas e información para promover la participación política de las mujeres. Además, se realizó el Foro "Financiamiento a Partidos Políticos para capacitación: un compromiso con la democracia paritaria" en el que se contó con la participación de la Especialista Internacional Delia Ferreira Rubio. Se logró producir una campaña masiva para concientizar de la importancia de la Democracia Paritaria, con el lema: "Mujer ya estás lista y la Democracia te necesita", fue presentada el 04 de marzo del 2015 en el marco del Día Internacional de la Mujer.

c.3 Convenio Consejo Nacional de Rehabilitación

En el año 2015 se avanzan conversaciones y se tiene previsto firmar un convenio con el Consejo Nacional de Rehabilitación y se presentará un diagnóstico de la situación actual de mujeres con discapacidad, se trabajará temas como salud sexual y reproductiva y emprendedurismo con esta población.

c.4 Convenio con el Ministerio de Educación Pública

También en este año se firmará un convenio con el MEP para generar acciones que institucionalizan el enfoque de género en el marco de la educación formal, trabajando con los programas: Educación para la afectividad y sexualidad integral y Programa de Aula edad del MEP y también implementando el Programa de Escuelas para la Equidad e Igualdad de Género de INAMU en algunas Regiones y circuitos educativos; y se empezará a implementar el curso virtual "Escuelas para el cambio".

c.5 Convenio con la Unión de Clubes de Fútbol de la primera división (UNAFUT)

Este convenio tiene como objetivo general promover acciones en búsqueda para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres por medio del establecimiento de una relación efectiva de colaboración entre el INAMU y la UNAFUT para impulsar un programa para *contribuir a la erradicación de la violencia en contra de las mujeres y el fomento de masculinidades positivas y respetuosas.*

c.6 Convenio Marco de Cooperación con la Caja Costarricense de Seguro Social para el Fortalecimiento del Modelo de Atención Integral a la Salud de las Mujeres (Hospital de las Mujeres).

El INAMU viene impulsando acciones con el Hospital de las Mujeres desde el año 2001, las mismas vinculadas al fortalecimiento de este centro de salud, una de las acciones fundamentales del INAMU fue ser parte de la puesta en marcha de un modelo de atención integral de la salud de las mujeres con enfoque de género. Dicho convenio tiene como objetivo general, impulsar el desarrollo de un programa institucional en materia de salud integral de las mujeres que cumpla con los objetivos del Instituto Nacional de las Mujeres y del Hospital de las mujeres en materia de transversalización del género y derechos humanos de las mujeres.

c.7 Convenio Marco INAMU- Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

El proceso de selección de beneficiarias para la segunda Convocatoria FOMUJERES II en 2014 se realizó bajo la alianza INAMU-IMAS, para tal efecto se firmó un convenio.

El proceso concluyó en fecha 03 de diciembre de 2014, con la aprobación por parte de la Junta Directiva, de las recomendaciones del Órgano Seleccionador que se reunió en tres ocasiones para estudiar los proyectos presentados por el IMAS, de los cuales algunos fueron rechazados por no cumplir con las bases de participación del concurso. Este proceso implicó que la institución beneficiaria a 522 mujeres con ideas productivas de toda la región y distribuyera alrededor de 752.853 millones de colones.

Por otro lado, el Proyecto "Sistema de gestión para la Igualdad de Género -SIGIG-"pretende incidir en una mejor calidad del empleo de las mujeres. Este proyecto

alcanzó un 75% de cumplimiento en el 2014 con respecto a lo proyectado. En el marco del Programa de la Igualdad y Equidad de Género en el Empleo, el INAMU promueve este proyecto dirigido a las empresas privadas y en colaboración con el Ente Costarricense de Acreditación (ECA) brindando criterio técnico a los entes certificadores de empresas en esta materia. Actualmente se cuenta con la estrategia general para la promoción del SIGIG 2015-2016, así como con los procedimientos para el otorgamiento del Sello de Equidad de Género. Se ejecutaron acciones informativas con empresas así como la elaboración de una propuesta de incentivos no salariales para aquellas que se distinguen con el Sello de Equidad. También se participó en la Comunidad de Sellos de Equidad de Género de América Latina.

Sobre esta temática se ejecutaron otras acciones relacionadas con la incorporación del enfoque de género en el Sistema de Intermediación del Empleo en cuatro Municipalidades (Alajuela, Desamparados, San José y Liberia), en la valoración económica del trabajo doméstico no remunerado, en la Red Femenina de Control Fiscal, y en los procedimientos y metodologías para incorporar género en el proceso presupuestario nacional y las estadísticas nacionales (Encuesta del Uso del Tiempo sobre el tema de la corresponsabilidad social en la economía de los cuidados), a través de acuerdos interinstitucionales ya mencionados.

F. SOPORTE ADMINISTRATIVO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El INAMU, inspirado en un cambio de enfoque que profundice la eficiencia, la eficacia y la transparencia, generó durante el año 2014 una serie de instrucciones y manuales que permiten protocolizar los procedimientos internos, mejorar las relaciones entre el plan y el presupuesto y agilizar el desarrollo e interconexión de sistemas informatizados de registro y atención virtual a mujeres. No obstante, esto es un proceso requiere de seguimiento y control que se llevará a cabo durante los años de la presente administración 2014-2018, como parte de la gestión orientada a resultados y contenida en los objetivos estratégicos internos presentados en el recuadro No.1, al principio de este documento.

1. Implementación de un nuevo modelo de Evaluación del Desempeño de los recursos humanos en la Institución

El sistema de evaluación del desempeño que utilizaba el INAMU se aplicaba desde el 2008, requería una actualización y revisión, debido a que tanto las jefaturas como las personas colaboradoras han manifestado que ese sistema evalúa únicamente aspectos actitudinales y por lo tanto, se requería un instrumento que evalúe, aspectos, como eficiencia y eficacia en el logro de los objetivos institucionales.

Por esta razón, el INAMU determinó que era necesario crear un nuevo sistema de evaluación del desempeño que facilitara determinar y corregir deficiencias en el desempeño, en tanto permita visualizar las prioridades y requerimientos del

personal, con el fin de mejorar el accionar institucional determinar y priorizar criterios, métodos y técnicas que permitan facilitar la evaluación y ejecución de las diversas actividades institucionales, determinar el potencial de desarrollo para estimular a las personas trabajadoras a desarrollarlo, propiciar reuniones de acercamiento entre jefaturas y personas trabajadoras con el fin de planificar el trabajo y definir formas ágiles y eficientes de que éste se cumpla.

En el segundo semestre del 2014 se construyó un sistema de evaluación del desempeño le permite a la administración, determinar la calidad de trabajo y productividad de las personas funcionarias, de acuerdo con las metas, objetivos o estándares establecidos en los diferentes manuales y políticas de desempeño, el cual permite, mediante una secuencia de seguimiento, análisis de cada jefatura y con su guía retroalimentar a las personas trabajadoras e incentivar para mejorar su desempeño. Permite además, determinar las necesidades básicas de capacitación y desarrollo de las personas con el fin de ir eliminando brechas en cuanto a conocimientos, habilidades y actitudes. (Mora-Mora, A. 2014)

El Plan de capacitación institucional del periodo fue ejecutado a través de la CCAD, que incluye la implementación del Programa de Autocuidado con el personal que atiende servicios, la aprobación de 20 actividades no programadas de capacitación en la que se beneficiaron 101 personas funcionarias. También se elaboró el plan de capacitación para el año 2015. La Comisión de Desarrollo y Capacitación del Personal (CCAD), dio respuesta a los trámites de contrataciones para la ejecución del 75% del Plan de capacitación en el año. Se ejecutó el 63% del presupuesto designado a capacitación, el cual representó ₡28.421.700.

2. Uso de las tecnologías de información

Durante el año 2014 se logró completar al 100% de las metas propuestas en la implementación de las Normas Técnicas para el Control y Seguimiento de las Tecnologías de Información de la Contraloría General de la República en el INAMU, permitiendo acortar la brecha en el cumplimiento, persistente en los últimos años.

Se logró desarrollar 3 sistemas de información que son: Gestión Integral Unidad de Documentación, SIDOC, Desarrollo de Portal de Servicios del INAMU, y el Sistema de Registro y Seguimiento a la atención especializada del INAMU hacia las mujeres en sus módulos del Asesoría Legal, Centro de Información y Orientación y Coadyuvancias. Un nuevo Plan de tecnologías de información fue confeccionado durante este período.

Se actualizó también la Política de identidad gráfica, para asegurar la correcta identidad institucional y mejorar la percepción interna y externa de la institución. Se monitoreó diariamente la prensa escrita para analizar las noticias sobre el

INAMU. Se ejecutaron los recursos financieros contemplados para el 8 de marzo y otras publicaciones (juegos centroamericanos) y se divulgaron las actividades del 25 de noviembre y las de cáncer de mama. Se ejecutó la contratación para la producción de publitas. Se contrató una empresa para monitorear el comportamiento de los seguidores del INAMU en FACEBOOK, lo cual resultó exitoso por el incremento significativo comparado con otros años.

3. Bienes y Servicios públicos de soporte

El INAMU cuenta con 15 edificaciones institucionales en todo el país, incluyendo bodegas y otros anexos. Todos los edificios propios y alquilados contaron en 2014 y el I trimestre del 2015 con abastecimiento de todos los servicios públicos básicos relacionados con agua, energía y telefonía; además con servicios de limpieza, resguardo y mantenimiento. La sede central, las sedes especializadas y las sedes regionales cuentan con servicio de mensajería y correos y la mayoría cuenta con servicios de internet.

Es importante destacar también que este período se confeccionó el Plan de Gestión Ambiental del INAMU, en cumplimiento a la normativa vigente y se sensibilizó a gran parte del personal sobre la necesidad de reducir el consumo de energía eléctrica, agua potable, residuos ordinarios y consumo de combustibles fósiles. Esto dio origen a la aprobación de la Política de Gestión Ambiental Institucional.

En la dotación de los servicios de proveeduría se procuró garantizar la observancia de la normativa sobre contratación administrativa en los procesos internos del INAMU. De manera que se ejecutaron las acciones anuales de gestión legal en el proceso de contratación administrativa del INAMU: 120 trámites relacionados con procesos de contratación (revisión de carteles, ofertas, elaboración de contratos y referendos, revisión de contratos. Se revisaron además, 935 contratos de FOMUJERES.

4. Financiero-contable

En 2014 se propuso como meta institucional el dar seguimiento a la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público – NICSP-, aspecto éste de interés estratégico para la organización institucional. Su efecto más importante en el año fue haber consolidado la Comisión de implementación de las NICSP y darle seguimiento a las observaciones de los informes de avance del Plan de Acción presentado a Contabilidad Nacional, incorporando las mejoras señaladas. Asimismo, se formuló una agenda de trabajo para subsanar las debilidades encontradas, lo cual alcanzó alrededor de un 30% de cumplimiento en este año. Se espera que la implementación total de las NICSP se haga en el 2016.

Comportamiento de la ejecución de los ingresos y gastos más relevantes¹⁰.

¹⁰ Extractos de INAMU. *Informe de Ingresos y Egresos anual 2014*. Dirección Administrativa Financiera.

Ingresos

Para el período económico 2014, FODESAF estimó ingresos ordinarios para el INAMU por la suma de ₡9.878.9 millones, adicionalmente por medio de oficio No DGS-240-2014 del 19 de marzo del 2014 informó sobre ingresos adicionales por ₡222.66 millones y oficio DSG-649-2014 del 01 de agosto 2014 por ₡177.91 millones para un total de ingresos ordinarios programados por ₡10,279.5 millones. De estos recursos se recibieron al 31 de diciembre la suma de ₡10.254,41 millones lo que representa un 99.76% de los recursos de las transferencias.

En relación con el Superávit (recursos de vigencias anteriores) al 31 de diciembre 2013, la Institución dispuso de ₡9,280.6 millones, de los cuales incorporó al presupuesto del Instituto la totalidad de los recursos en cumplimiento con las disposiciones emanadas por la Contraloría General de la República en su Informe DFOE-SOC-IF-11-2013

Adicionalmente, durante el año se recibieron ingresos adicionales por un monto de ₡26.33 millones, de los cuales ₡26.3 millones corresponden a multas por incumplimiento de contratos y el remanente a intereses por inversiones de los títulos valores dados en garantía por los alquileres e ingresos por la venta de fotocopias.

En síntesis, la Institución dispuso durante el año 2014 de ingresos totales por la suma de ₡19.562.05 millones de colones, compuesto por recursos provenientes de FODESAF, recursos de períodos anteriores y otros ingresos menores. (Anexo Cuadro N°1)

Egresos.

Con respecto a los egresos, la Institución programó para el período económico un presupuesto definitivo de ₡19.581.56 millones de los cuales se ejecutaron ₡9.728.66 millones equivalentes a un 50.0% de la totalidad de los recursos.

De acuerdo con la normativa vigente, es requisito presentar ante la Contraloría General de la República, la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y la DESAF, un informe de Evaluación Financiera del 2014 con la debida aprobación de la Junta Directiva del Instituto.

En el cuadro siguiente se refleja el comportamiento general de ingresos y egresos institucionales durante el año 2014.

CUADRO No.4. INAMU. RECURSOS AUTORIZADOS Y EJECUTADOS
CONSOLIDADO INSTITUCIONAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

Rubro	Presupuesto definitivo	Proporción %	Presupuesto Ejecutado	Proporción %	% Ejecución acumulada o por partida	% Ponderado ejecución por partida
Remuneraciones	4,548,188,236	23	3,986,525,080	41	88	20.36
Servicios	3,956,545,485	20	3,103,371,734	32	78	15.85
Materiales y Suministros	283,606,975	1	253,903,419	3	90	1.30
Intereses y Comisiones	400,000	0.00	245,586	0	61	0.00
Bienes Duraderos	1,743,279,752	9	272,918,968	2	16	1.39

Transferencias Corrientes	1,408,332,210	7	1,258,840,727	13	89	6.43
Transferencias de Capital	2,628,280,000	13	852,853,683	9	32	4.36
Cuentas Especiales	5,012,927,278	26	0	0	0	0
TOTAL	19,581,559,936	100.00%	9,728,659,197	100.00%	50	49.68

Fuente: INAMU 2014. Dirección Administrativa Financiera.-

BALANCE GLOBAL

Avances técnicos, balance financiero y retos

El período mayo 2014-aril 2015, estuvo marcado por la transición entre una administración gubernamental a otra¹¹, demuestra una alta ejecución de metas técnicas y de soporte administrativo, dejándose de hacer solo poquísimas actividades que no lesionan el cumplimiento de los objetivos institucionales. Ya los primeros meses del año 2015 aquí documentados, dan cuenta, por ejemplo, de una mayor cobertura de los servicios en materia de atención directa a mujeres en todas nuestras sedes regionales y sedes especializadas, aumentándose significativamente los datos en este sentido. Lo anterior pone en evidencia que este nuevo servicio de atención a mujeres víctimas de violencia, puesto a prueba en 2014, está dando los frutos esperados.

No obstante, la relación entre la ejecución de dichas actividades y la disponibilidad de los ingresos revela, contundentemente, el límite que se tiene en cuanto a la gestión institucional se refiere cuando ésta está en presencia de más recursos financieros, a pesar de los esfuerzos sustantivos del personal encaminados hacia lo contrario. Lo cierto es, como revelan los datos de liquidación presupuestaria, que solo se pudo gestionar un gasto que representó el 50% del total disponible durante el año 2014. Se concluye inicialmente que el recurso humano actual administrativo y técnico resulta insuficiente para diseñar

¹¹ En mayo 2014 inicia la administración Solís Rivera hasta el año 2018, del Partido ganador en las elecciones gubernamentales del 2014: Partido Acción Ciudadana –PAC-

y operar todos los recursos disponibles. Y que, por otro lado, el personal actual mantiene una sobrecarga regular de trabajo.

Nuevos servicios y la ampliación de nuevas coberturas geográficas con los servicios actuales son los retos que tenemos por delante durante el período 2015-2018. Con la negociación paralela de aumentar el soporte técnico y administrativo con más recursos humanos para la gestión.

Resultan retos también impostergables la puesta en ejecución del nuevo plan de inversión pública que el INAMU se ha propuesto hacia el final del año 2014 y que condensa una variada cartera de proyectos tanto de infraestructura como de servicio social. El nuevo plan de inversiones del INAMU es un esfuerzo innovador que tiene como objetivo dotar a la institución no solo de nuevos servicios de atención a las mujeres, accesibles y modernos, sino de contar con sedes central y regionales propias, diseñadas pensando en brindar mejores servicios a nuestra población meta.

Al crecer las consultas, la necesidad de información y orientación de las mujeres hacia el INAMU en todo el país, esta administración se plantea como un proyecto de atención masivo la instalación de un Centro de llamadas de mayor cobertura, con especialistas temáticos que apresuren las respuestas y estas sean oportunas y de calidad en todos nuestros temas y servicios.

G. ANEXOS:

a) INAMU: ideas rectoras

MISIÓN: El INAMU es una institución pública que promueve y protege los derechos humanos de las mujeres, contribuyendo con ello a la construcción de una sociedad justa e igualitaria.

VISIÓN: El INAMU será reconocido por su compromiso y excelencia técnica en materia de derechos humanos de las mujeres, activo defensor de la igualdad, la equidad y la diversidad, promoviendo el empoderamiento de las mujeres, su autonomía y el pleno ejercicio de sus derechos humanos y ciudadanos.

VALORES INSTITUCIONALES:

1. Compromiso con una sociedad justa y solidaria.
2. Respeto a la igualdad, equidad de género y diversidad.

ANEXO b) INAMU: Nuevos decretos ejecutivos a favor de las mujeres.

Sistematizado por Eugenia Salazar, Coordinadora Área Condición Jurídica, Instituto Nacional de las Mujeres

Período Mayo 2014- Abril 2015

Convenciones Internacionales

Ley 9249 del 13 de mayo del 2014 Aprobación del Protocolo Facultativo de la Convención del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Leyes

- ✓ Ley 9204 del 28 de febrero 2014 Creación del Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles o degradantes.
- ✓ Ley 9220 del 24 de abril 2014 Red nacional de cuidado y desarrollo infantil.
- ✓ Ley 9271 del 31 de octubre 2014 Mecanismos electrónicos de seguimiento en materia penal. Ley 9274 del 27 de noviembre 2014 Sistema de Banca para el Desarrollo.

Decretos Ejecutivos, Acuerdos y Políticas Públicas

- ✓ Acuerdo 5-P del 8 de mayo del 2014 Otorga rango de Ministra a la Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres.

- ✓ Acuerdo de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social del 21 de mayo del 2014 Reformas al Reglamento del Seguro de Salud, mediante la que se protege en materia de aseguramiento por beneficio familiar a las personas que conviven en unión de hecho en parejas de distinto o el mismo sexo.
- ✓ Decreto 38899-MCM-G-JP del 20 de noviembre del 2014 Declaratoria de Interés Público de la Implementación del Proyecto BA1 Prevención de la Violencia contra las Mujeres en Centroamérica.
- ✓ Decreto 38218-S del 15 de enero del 2015 Crea Comisión Nacional de la Promoción de la Salud (una de sus funciones es elaborar, implementar y dar seguimiento a la Política Nacional de Promoción de la Salud).
- ✓ Decreto Ejecutivo 38797-S del 11 de febrero de 2015 Reforma a los artículos 1,2 y 3 No. 27913-S, Creación de la Comisión Interinstitucional sobre Salud y Derechos Reproductivos y Sexuales.
- ✓ Política Pública de la Persona Joven publicada en la Gaceta del 9 de marzo del 2015, Ministerio de Cultura y Juventud. Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven.
- ✓ Decreto Ejecutivo 38906 del 10 de marzo de 2015 Reforma a la Ley 9274, Reforma Integral de la Ley 8634, Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo y reforma de otras leyes.
- ✓ Decreto Ejecutivo 38921 del 9 de mayo del 2014 Creación de la Comisión Técnica Consultiva del Valor Nutritivo de los Alimentos publicado en La Gaceta del 30 de abril del 2015.
- ✓ Decreto Ejecutivo 38925-MTSS del 28 de mayo del 2014 Reglamento a la Ley para proteger el empleo de las personas saloneras y meseras publicado en La Gaceta del 24 de marzo del 2015.
- ✓ Decreto Ejecutivo 38930-MTSS del 25 de febrero del 2015 Declaración de interés público y nacional del III Congreso Internacional del Mobbing (acoso psicológico en el trabajo) y el Bullying (acoso y violencia escolar) que se celebró en el país del 6 al 8 de mayo publicado en La Gaceta del 16 de abril del 2015.
- ✓ Decreto Ejecutivo 38999-del 12 de mayo del 2015 Política del Poder Ejecutivo para erradicar de sus instituciones la discriminación hacia la población sexualmente diversa”.

ANEXO c) INAMU: Listado de publicaciones 2014

Afiche ciclo de la violencia.

Afiche Diversidad de las Mujeres

Afiche Encuesta del uso del tiempo

Afiche Encuesta del uso del tiempo. Trabajo doméstico no remunerado

Carpetas alusivas al Derecho a la No Violencia.

Catálogo mujeres empresarias 2014

Conociendo la Convención para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres- Convención de Belem do Para. 1 ed. 1 reimp.

Creación del Sistema nacional para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres y la violencia intrafamiliar

Desplegable Delegación de la mujer unidad especializada en violencia contra las mujeres

Desplegable Política Nacional para la igualdad y Equidad de Género

El seguro de salud y las pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social

Los derechos de las mujeres en el periodo legislativo 2010-2014

Marco orientador del sistema específico de valoración del riesgo institucional Sevri

Memoria digital del II Encuentro de Mujeres

Memoria digital para página web correspondiente al período 2011-2014

Módulo básico de sensibilización y capacitación sobre discapacidad desde una perspectiva de género

Módulo género, deporte, recreación y ludicidad. 1 ed.

Módulo hostigamiento sexual en el empleo y la docencia. 1 ed.

Modulo metodológico para la prevención del VIH-Sida en las mujeres

Oferta Nacional de Servicios Financieros, de capacitación y asesoría públicas y privadas para mujeres empresarias. 3 ed.

¿Por qué y para qué un protocolo facultativo de la CEDAW?

Preguntas frecuentes manual para mujeres de reciente ingreso al Centro de Atención institucional Buen Pastor.

Procedimientos administrativos y judiciales para una demanda de hostigamiento sexual.

Protocolo interinstitucional de intervención: Valoración y administración de riesgo en situaciones de violencia contra las mujeres en relaciones de pareja.

Proyecto Escuelas para la igualdad y la equidad de género: manual para la autogestión escolar

Reimpresión de 7 trípticos de Herramientas para la incidencia y la participación política.

Reimpresión del desplegable El amor no debe doler

Reimpresión del desplegable El INAMU se suma a la prevención del cáncer de mama

Reimpresión del documento Aprendo a cuidarme. 1. ed. 3. reimp.

Reimpresión del documento Los derechos y obligaciones.

Reimpresión desplegable. "¿Es mujer y busca empleo?"

Reimpresión Serie Mujeres y empresariedad. 1 ed. 1 reimp.

Reimpresiones de la Ley contra la penalización 2 ed. 1 reimp.

Reimpresiones de la Ley contra la violencia doméstica. 3 ed. 3 reimp.

Reimpresiones de la Ley contral el hostigamiento sexual. 3 ed. 2 reimp.

Unión de hecho.

ANEXO e) INAMU: Cuadros plurianuales estadísticos de servicios institucionales

CUADRO N.5
INAMU. Mujeres participantes del Programa Avanzamos Mujeres (Formación Humana)
en el período 2010- 2014, por año según región
Avanzamos mujeres

REGIÓN	AÑO				
	2010	2011	2012	2013	2014
Central			691	742	246
Chorotega		375	247	268	227
Pacífico Central		384	257	250	287
Brunca		465	269	267	184
Huetar Atlántica/Caribe		237	254	258	252
Huetar Norte			350	253	214
Total	2450 ^{1/}	1461 ^{2/}	2068	2038	1410

^{1/} Para el 2010 no se cuenta con la información desagregada por región.

^{2/} En el año 2011 el INAMU no cuenta con oficinas en las Región Central, ni en la Región Huetar Norte, por lo cual no se atendió a participantes.

FUENTE: INAMU. Memorias Institucionales 2010, 2011, 2012, 2013 y SIPAMU

CUADRO N.6
INAMU. Consultas de mujeres al Centro
de Información y Orientación
(C.I.O. -INAMU)
durante el período 2010- 2014, por
número de consultas según año

AÑO	NÚMERO DE CONSULTAS
2010	4611
2011	2749
2012	4531
2013	4084
2014	4352
Total	20327

FUENTE: INAMU. Memorias Institucionales 2010, 2011, 2012, 2013

CUADRO N.7
INAMU. Personas atendidas en la Delegación y en el CEAMM
durante el período 2010- 2014, por número de personas
atendidas según año

AÑO	Delegación de la Mujer	C.E.A.A.M	
	Atenciones a mujeres	Mujeres	Hijas e hijos
2010	7769	365	584
2011	6712	270	496
2012	6337	359	680
2013	6094	306	504 ^{1/}
2014	8003 ^{2/}		
Total	34915	1300	1760

^{1/} Datos obtenidos de registros mensuales de CEAMM. (Centros especializados de albergue y atención a mujeres) ^{2/} Incluye las atención a mujeres víctimas tanto en la Delegación de la Mujer como en los CEAAM.

FUENTE: INAMU. Memorias Institucionales 2010, 2011, 2012, 2013 y registros administrativos de los CEAMM

CUADRO No. 4. INAMU 2014.**Cumplimiento de metas comprometidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014.****Sector Bienestar Social y Familia.**

META PND AL 2014	RESULTADOS	% de cumplimiento	OBSERVACIONES
20,000 familias en condición de pobreza extrema o de riesgo y vulnerabilidad social incorporadas en un proceso de atención integral. El aporte del INAMU a esta meta sectorial fue de brindar formación humana a 8160 (2040 mujeres al año) mujeres en esta condición. La meta original se redujo de 4000 a 2040 porque en 2011 no se contaba con personal suficiente	El total de mujeres REPORTADAS, participantes en las fases de formación humana y articulación fue durante el cuatrienio el siguiente: 2011: 2680 2012: 2068 2013: 2038 2014: 3938 Total acumulado del periodo: 10724	131%	El proceso de Formación Humana ha permitido coordinar acciones con diversas instituciones para el fortalecimiento individual y colectivo de las mujeres, a través del desarrollo de sus capacidades personales y sociales que les permita ejercer la defensa de sus derechos y lograr una mejora en su calidad de vida. La etapa de Formación Humana consiste en la capacitación y fortalecimiento de las mujeres, por medio del cual las mujeres construyen su plan de vida, que establece el objetivo o meta que la mujer pretende alcanzar en los próximos meses. En un segundo momento del programa se brinda seguimiento a los proyectos de las mujeres, mediante la fase de articulación de necesidades
100% de implementación de la primera etapa del Plan de la PIEG.	Sistema de monitoreo y seguimiento de la PIEG actualizado. Y, Atención integral y albergue para mujeres en riesgo de muerte, así como la atención especializada en los distintos procesos por la violencia contra las mujeres ejecutada.	100%	Durante el periodo se logró un cumplimiento importante de acciones incluidas en el Plan de Acción 2012-2014 con representantes instituciones, identificando avances y rezagos, la discusión sobre el modelo de rectoría en igualdad y equidad de género y la discusión y reflexión de los objetivos de la PIEG de cara a la definición de asuntos prioritarios para el III plan de acción al 2017. Igualmente importante los procesos de atención en violencia incluido en esta meta, que se brindaron a

META PND AL 2014	RESULTADOS	% de cumplimiento	OBSERVACIONES
			mujeres en la Delegación de la Mujer y los CEAAM (albergue temporal). En el periodo se brindaron 14.007 a mujeres, incluyendo niños y niñas atendidas en los mismos CEAAM (Metropolitano, Occidente y Caribe). El incremento en el periodo se debió, entre otros aspectos, a que estos servicios de información y atención en violencia se empezaron a regionalizar en el este último año del cuatrienio (2014), lo cual favoreció el acceso y la atención de mujeres en el tema de violencia.
1 proyecto de capacitación, que beneficia a 200 mujeres de comunidades indígenas.	442 mujeres indígenas Bribri (Kekoldi, Salitres y Cabagra) y Térraba (Telire en la Región Huetar Caribe)	221%	Se sobrepasó la meta debido, entre otros aspectos, a que se logró desarrollar una estrategia específica y especializada de atención a esta población, lo que le permite a la institución acercar a las mujeres indígenas para recibir apoyo, asesoramiento y acompañamiento a procesos a pesar de la lejanía de los territorios y mediante la multiplicación sostenida en materia de capacitación. Esta constituye una acción afirmativa que ha permitido solventar necesidades estratégicas inmediatas de las mujeres indígenas en relación con el cumplimiento de sus derechos humanos.

Fuente: INAMU, UPI 2014. Con base en reportes de las Áreas Técnicas y del Sector Bienestar Social y Familia.